

I PLAN DE PROMOCIÓN > DE LA FAMILIA 20062008



Región de Murcia

PRESENTACIÓN

El Plan de Promoción de la Familia de la Región de Murcia es un nuevo instrumento que desde el gobierno regional queremos poner a disposición de todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Un documento único y sólido que sienta las bases de lo que debe ser la política familiar en una sociedad plural ya que coordina las distintas acciones del Gobierno Murciano y otras administraciones públicas que tengan repercusiones de forma directa o indirecta en el bienestar familiar.

La finalidad de esta iniciativa es que cualquier familia pueda alcanzar el máximo bienestar y calidad de vida, consiguiendo un correcto equilibrio social al participar de forma normalizada y significativa en la convivencia garantizando así su desarrollo personal.

En la actualidad es impensable que políticas como la sanidad, la educación, la vivienda, la dependencia, las nuevas tecnologías o la promoción de la cultura, se planifiquen y se lleven a cabo al margen de la familia.

Por ello, el plan parte de un amplio y sólido diagnóstico de la situación de la familia en nuestro contexto social y cultural, y contempla, de forma integral, todas las actuaciones dirigidas fortalecer y apoyar la familia como institución básica de la sociedad.

La simple vocación de este plan garantiza una atención social y un apoyo incondicional a las familias murcianas en todos los ámbitos de su vida, fortaleciendo no sólo su responsabilidad intrínseca como transmisora de valores y como promotora del crecimiento económico y social sino además, atendiendo de manera prioritaria a las familias que se encuentren en situaciones especiales.

El gobierno de la Región de Murcia ha considerado siempre a la familia como el soporte básico y esencial sobre el que se sustentan los principios básicos de las personas y desde esa convicción, la familia ha ocupado y seguirá ocupando un lugar primordial en nuestro proyecto político.

Somos conscientes de la evolución que la familia viene experimentando en los últimos tiempos, condicionada por la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos; por la progresiva

incorporación de la mujer al mercado laboral; por la aparición de nuevas formas de convivencia y por la ampliación de las expectativas de vida. La importancia de las nuevas tecnologías, el descenso de la natalidad o el retraso en la emancipación de los hijos son otros factores que han influido en la familia y en su forma de evolucionar.

Es, por tanto, el momento oportuno para diseñar una política familiar que parta de la consideración de la familia como sujeto social primario en cuya estructura se dote a las personas de sus necesidades individuales, y favorezcan el desarrollo de la capacidad de socialización y cohesión intergeneracional.

La necesidad y voluntad de articular los recursos existentes ante las nuevas necesidades y nuevos conceptos en torno a la familia dan como resultado este primer Plan de Promoción de la Familia, que contribuirá de manera decisiva a reforzar las políticas del gobierno regional para la familia.

Ramón Luis Valcárcel Siso

Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

PRESENTACIÓN

Desde el Gobierno Regional se entiende que la familia constituye la unidad básica de la sociedad, a la que le corresponde un importantísimo papel en los ámbitos afectivo, económico y social, por lo que se convierte en el núcleo de referencia para cubrir las necesidades de sus miembros, a todos los niveles, así como en mediadora entre las personas que la componen y su entorno, siendo así un pilar básico de cohesión social.

Este convencimiento ha guiado la actuación de la Administración Regional, que, partiendo de la consideración de que el bienestar de las familias redundará en el bienestar social, tiene fijado como objetivo el conseguir la mejora de la Calidad de Vida de las familias murcianas.

Las familias, en el momento actual, enfrentan sus funciones en el seno de una sociedad rápidamente cambiante, lo que supone nuevos retos y, en ocasiones dificultades nuevas, que requieren en muchos casos adaptaciones y cambios en las propias familias y que suponen para estas nuevas necesidades.

A partir de estas premisas, se ha elaborado el I Plan de Promoción de la Familia de la Región de Murcia, en el que en base a un análisis de la situación y las necesidades de las familias murcianas y de la aportación de los diferentes departamentos encargados de dar respuesta a las distintas necesidades que surgen en el ámbito familiar, ha evidenciado la gran cantidad de medidas y acciones que han sido emprendidas por los distintos Órganos de la Administración Regional para el apoyo a la familia, subrayando la gran importancia que la familia ha tenido para nuestro Gobierno Regional. Con las diversas aportaciones surgidas de este análisis se ha avanzado fundamentalmente en el establecimiento de una estrategia común, integral y claramente definida de todas las unidades administrativas que realizan las políticas de apoyo a la familia integrando todas las actuaciones que se realizan en la actualidad, sustituyendo aquellas cuyos objetivos ya han sido alcanzados y proponiendo nuevas acciones de futuro.

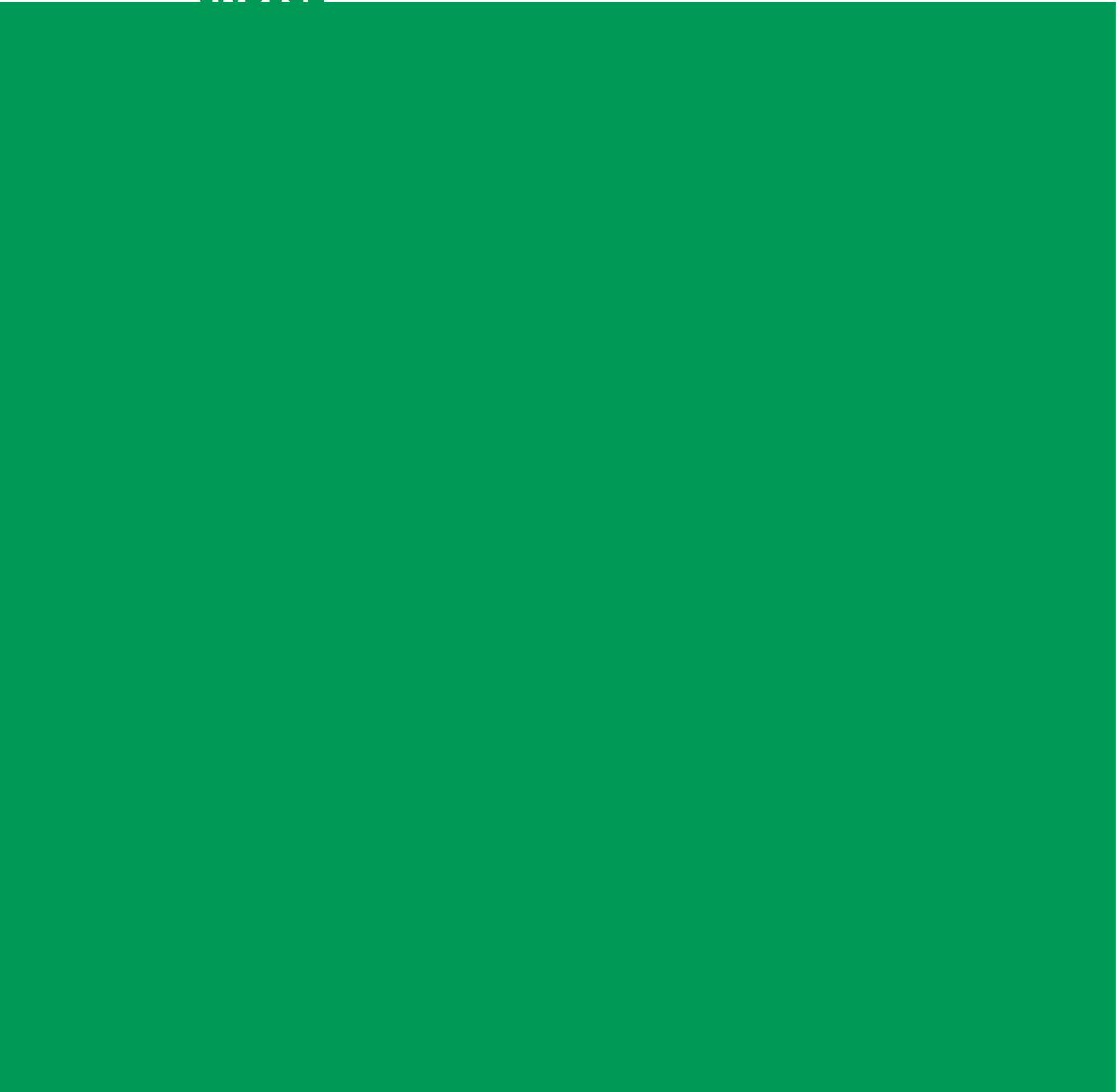
Como Consejera de Trabajo y Política Social, me satisface profundamente presentar el I Plan de Promoción de la Familia de la Región de Murcia, que presenta el diseño de una política familiar en nuestra Región desde una perspectiva integral e integradora contemplando de forma global y armónica todos los ámbitos de la vida de la familia, con la ambición de que se configure como una herramienta clave para caminar hacia una mejora en la calidad de vida de las familias murcianas.

Este Plan sin duda no habría salido adelante sin la dedicación y entrega de M.^a Socorro Morente Sánchez, quien, siendo Directora General de Familia y Servicios Sectoriales, lideró un equipo de profesionales y responsables de los distintos Órganos de la Administración, coordinando las tareas de elaboración de este Plan y consiguiendo la participación activa de personas e instituciones en el mismo. Es pues para mí de justicia y también necesario y grato reconocer en esta presentación su compromiso con las familias murcianas, y expresar mi agradecimiento por la gran labor realizada, a quien es indudablemente la principal artífice del I Plan de Promoción de la Familia de la Región de Murcia, y a quien, estoy segura, le supondrá una enorme satisfacción el resultado obtenido.

Cristina Rubio Peiró

Consejera de Trabajo y Política Social

ÍNDICE



1. INTRODUCCIÓN	8
1.1. Introducción	9
1.2. Marco Conceptual	11
1.3. La familia en la Región de Murcia	15
2. PRINCIPIOS INSPIRADORES DEL PLAN	40
3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN	44
4. LINEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y MEDIDAS	46
4.1. Línea 1: Conciliación de la Vida Familiar y Laboral	47
4.2. Línea 2: Familia y Dependencia	51
4.3. Línea 3: Familia en Riesgo de Exclusión Social	60
4.4. Línea 4: Familia en Situación de Crisis: Violencia Familiar	65
4.5. Línea 5: Familia y Resolución de Conflictos	68
4.6. Línea 6: Familia y Vivienda	70
4.7. Línea 7: Política Fiscal y Rentas para la Familia	74
4.8. Línea 8: Cultura, Ocio y Tiempo Libre en la Familia	78
4.9. Línea 9: Educación, Nuevas Tecnologías y Medios de Comunicación para la Familia	81
4.10. Línea 10: Gestión, Organización y Relaciones Institucionales de las Políticas de Familia ...	84
4.11. Línea 11: Familia y Salud	87
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	94
ANEXO 1: INDICADORES DE EVALUACIÓN	98
ANEXO 2: PARTICIPANTES	112

1. INTRODUCCIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

El **Plan de Promoción de la Familia**, tiene como objetivo coordinar, en un documento único, las distintas acciones del Gobierno Murciano y otras Administraciones Públicas que tengan repercusiones de forma directa o indirecta en el bienestar familiar. Dichas acciones servirán como instrumento para potenciar la realización de políticas integradas que garanticen la protección y el desarrollo de la familia.

En él se recogen las actuaciones referidas a la calidad de vida que, por las distintas Consejerías u otras instancias administrativas, deben impulsarse. De este modo, los agentes políticos responden a las demandas sociales que han de ser tenidas en cuenta para realizar una efectiva política social en beneficio de las familias.

Para el diagnóstico de la situación de la familia en nuestra Región, se ha realizado un esfuerzo por conocer la realidad de las familias residentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como ordenar las políticas de ayuda a la familia que se vienen desarrollando en el marco de esta Comunidad Autónoma.

Por un lado, se han recogido y ordenado las principales políticas públicas de protección y ayuda a la familia puestas en marcha desde la Administración Central y de las que se benefician todos los ciudadanos españoles, independientemente de cual sea su lugar de residencia.

Por otro, se ha recogido de una manera sistemática, los principales aspectos de política de ayuda y apoyo a la familia desarrolladas desde las Administraciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y por último, se ha reunido toda la información disponible sobre la familia en la Región de Murcia, en unos casos comparándola con los datos de todas y cada una de las restantes Comunidades Autónomas y en otras con la media nacional.

A la luz de toda esta información hemos podido establecer una valoración de la situación de partida, en lo que se refiere a las políticas de familia puestas en marcha, para ayudar a la cobertura de necesidades de las familias residentes en la Región de Murcia, tratando de reflejar las limitaciones y carencias actualmente existentes y proponiendo un conjunto de medidas articuladas alrededor de líneas estratégicas, que configurarían una propuesta de Plan de Promoción de la Familia para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La finalidad de este Plan es que cualquier familia pueda alcanzar el máximo bienestar y calidad de vida, consiguiendo un correcto equilibrio social al participar de forma normalizada y significativa en la convivencia garantizando así su desarrollo personal. Es objetivo de este Plan apoyarlas para que puedan cumplir, por sí mismas, sus funciones. Por lo que es necesario destacar aquí, que no toda la política social que se conceptúa en este Plan se entiende como acción social, ya que su voluntad es que se dirija también a las familias sin dificultades especiales.

Por otro lado, este Plan debe implicar la integración de las decisiones políticas de forma transversal. Para ello será preciso contar con una perspectiva armónica en campos diversos, pero muy sensibles, como pueden ser: el trabajo, la economía doméstica, el apoyo a la vivienda, la corresponsabilidad familiar, la promoción de la cultura y finalmente el cuidado y educación de los hijos. Por tanto, este Plan arbitra sistemas de aproximación a esta realidad en todos los ámbitos del desarrollo social humano.

En las páginas que siguen se presentan, en primer lugar los principios inspiradores de éste Plan, en segundo lugar los objetivos que con él se pretenden conseguir y por último las líneas estratégicas que van a dar soporte a medidas y acciones a realizar, estableciéndose así una estrategia común, integral y claramente definida de todas las unidades administrativas implicadas en las políticas de apoyo y ayuda a la familia.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia planificará, coordinará y evaluará, en el ejercicio de sus competencias, el desarrollo de este Plan. Además a través de la normativa y la promoción de la participación social vertebrará el apoyo necesario para que las familias ejerzan, por sí mismas y plenamente, sus competencias.

1.2. MARCO CONCEPTUAL

La Declaración Universal de los Derechos Humanos define la familia como “unidad básica de la sociedad y medio natural para el desarrollo y bienestar de todos sus miembros, especialmente de los niños y niñas y de las personas jóvenes, que ha de ser ayudada y protegida a fin de que pueda asumir plenamente sus responsabilidades en la comunidad”.

La familia está sufriendo importantes cambios paralelos a la evolución social, económica y tecnológica que afecta a la humanidad. La relación entre los distintos sectores de la sociedad y la familia es de fuerte vínculo de manera que podemos medir el crecimiento, estabilidad, avances y consistencia de una comunidad a partir de las familias que la componen.

La familia es y será una estructura social básica, es el grupo natural al servicio de las personas más apto para proporcionarles la satisfacción de aquellas necesidades básicas para lograr un auténtico bienestar que sufre continuas transformaciones. Vamos a analizar algunos de aquellos cambios que interactúan en los ámbitos de la familia murciana:

Ha disminuido, aunque no de forma tan drástica como en el resto del país, el tamaño medio familiar, en parte, de un cambio en las pautas de relación familiar y de convivencia intergeneracional. Los hogares murcianos han ido reduciéndose y pasando de una media de más de cuatro miembros en 1970 a poco más de tres en 2002 (3,21). Los hogares con un solo miembro se han casi triplicado en España en 30 años, pasando de constituir el 7,5% en 1970 al 20% en 2000. Por su parte, en esas mismas fechas, los hogares más numerosos (de 6 o más miembros) han disminuido a ser menos de la cuarta parte (del 18,1%, en 1970, al 4,1% en 2000).

Pero ha sido la reducción de la fecundidad lo que más ha influido en la reducción del tamaño de la familia. La fecundidad que empezó a descender en Murcia a mediados de los años 70, alcanzando un número medio de hijos por mujer de 3,228, ha descendido desde entonces un 52,5%, situándose en 2002 en 1,53 hijos por mujer. La incorporación de la mujer al trabajo fuera del hogar es una de las causas principales que explican este fenómeno.

En efecto, el acceso de las mujeres al mundo laboral, el alargamiento del período de formación en los jóvenes, el retraso en la edad del inicio laboral ha incidido en un retraso en la edad de creación de pareja y de primomaternidad que, indudablemente, han afectado a la fecundidad. La edad media a la maternidad en la Región de Murcia es de 30,03, que, si bien es de las más tempranas de España, ha aumentado considerablemente en las últimas décadas (28,69 en 1975), en

correlato con la edad media al primer matrimonio, que tanto en los hombres (29,74 en 2001, frente a 26,34 en 1975), como en las mujeres (27,52 en 2001, frente a 23,46 en 1975), se ha incrementado de manera significativa. El retraso en la emancipación de los jóvenes (alargamiento de la etapa educativa, dificultades para encontrar empleo...) junto con la de la edad del matrimonio es un hecho en las familias con hijos en la veintena, que influyen en la configuración de la sociedad.

La familia ha visto también modificarse su carácter de vínculo permanente a lo largo de todo el ciclo vital. Aunque en Murcia las tasas de divorcio (0,6 por 1.000 habitantes en 2004), son menores a la media española y muy inferiores a la media europea, no cabe duda de que la percepción profunda del vínculo matrimonial como una unión indisoluble y de por vida que tenían las anteriores generaciones se ha modificado en las últimas décadas.

Incluso estos últimos años han traído hasta nosotros un nuevo modelo de familia surgido de la cohabitación, la unión consensual sin reconocimiento civil ni religioso. Este modelo, que surgió en la década de los 60 en los países nórdicos, presenta en España niveles bajos, ya que el porcentaje de este tipo de uniones ronda el 2,26%.

La familia ha visto también modificarse sustancialmente al menos uno de los valores sobre los que en el pasado se asentaba, la autoridad incuestionable del padre, al compás de los cambios en su entorno. Se ha pasado de una sociedad autocrática a una democrática en que los derechos y libertades individuales son un bien a proteger y los objetivos comunes de los grupos sociales, y también de la familia, pasan a ser fruto de un consenso.

En el orden económico, la familia depende, cada vez en mayor medida, del trabajo asalariado. Y en las últimas décadas, del trabajo remunerado de ambos miembros de la pareja. En estos años se ha ido incrementando el número de mujeres activas, hasta alcanzar un porcentaje del 42,87% según la E.P.A. del segundo trimestre de 2004. El análisis de los diferentes porcentajes de actividad por grupos edad, nos da una idea exacta del avance de la participación femenina en el mundo laboral: este porcentaje se eleva desde el 9,72% en el grupo entre 55 y más años al 62% en las mujeres de 25 a 54. Son éstas las que marcarán el futuro inmediato de las familias en nuestra Comunidad.

Quizá es éste el cambio que más significativamente ha afectado a la institución familiar. Gran parte de las funciones de cuidado ejercidas por la familia han estado en realidad a cargo de las mujeres, que han constituido una fuerza de trabajo gratuita de inestimable valor social. Su acceso al mundo laboral exige un nuevo reparto de roles en el interior de la familia y en el conjunto de la sociedad.

Otro factor importante, como consecuencia, en parte, de la reducción del tamaño de las familias, en el cambio producido en éstas, es el debilitamiento de los lazos de ayuda mutua e intercambio tradicionales basados en vínculos de parentesco. Algunos investigadores apuntan

que probablemente las dimensiones del parentesco en la actualidad sean menores que en cualquier otro período de la historia de España. La movilidad geográfica y laboral impide relaciones vecinales y profesionales que abarquen el ciclo vital y sobre el que se asentaban buena parte de las relaciones sociales y de la ayuda informal disponible en caso de necesidad.

Por otro lado, otros cambios que se están produciendo en la sociedad deben también ser tenidos en cuenta. A la drástica reducción de la fecundidad, hay que sumar el alargamiento de la esperanza de vida. La situación actual está ocasionando que la atención a personas mayores, antes de exclusividad de la familia pase a ser obligación de los poderes públicos.

El desarrollo económico de nuestra sociedad, la pobreza existente en otras y la disminución del ritmo de crecimiento de nuestra población están determinando movimientos migratorios que configuran una sociedad menos homogénea y más plural culturalmente.

Si a mediados de los ochenta se contabilizaban menos de 3.000 extranjeros en la Región y casi la mitad de ellos eran jubilados localizados sobre todo en municipio del área litoral, en 1998 se alcanzaban casi los 10.000, en el 2000 se superaban los 30.000 y en 2004 rebasan los 100.000, lo que viene a suponer que la población inmigrante representa casi el 10 por ciento de los habitantes de la Región de Murcia. El crecimiento ha sido extraordinario.

Los cambios producidos afectan al conjunto de la vida social de las familias murcianas y tiene consecuencias importantes. Es evidente que el bienestar de cada individuo depende en buena parte de la posibilidad de contar con intercambios frecuentes en un marco de confianza y ayuda mutua que puede proporcionar el núcleo familiar.

Por otro lado, la familia aporta distintos activos básicos en nuestra sociedad. De un lado y gracias al crecimiento natural de la población proporciona las necesidades de un país, por otro satisfaciendo las necesidades de sus miembros favorece un nivel de estructuración y cohesión social que permite la existencia de una sociedad fuerte y equilibrada formada por personas con actitudes positivas.

Es necesario, pues, una política de apoyo a la familia de carácter integral e integradora en su diseño.

Las políticas familiares en el ámbito europeo además de ser reflejo del entramado social en el que desarrollan giran en torno a tres ejes fundamentales:

- > Reconocimiento de derechos individuales y colectivos de la familia.
- > Prestación de servicios públicos de apoyo
- > Transferencia de rentas a favor de las familias combinando ayudas directas y deducciones fiscales.

Por otra parte, las políticas familiares se desarrollan en dos ámbitos de actuación diferentes pero complementarios:

- > Política familiar orientada a incrementar el nivel de vida general de las familias y en la que inciden diversas políticas sectoriales (sanidad, vivienda, educación, fiscalización ...)
- > Políticas dirigidas a apoyar a las familias que se encuentran en situación de dificultad social o de exclusión y que precisan de apoyos específicos para cumplir sus funciones.

Consideramos que ha llegado el momento de diseñar una política familiar en nuestra Región que parta de la consideración de la familia como sujeto social primario en cuya estructura se dote a las personas de sus necesidades individuales, y favorezcan el desarrollo de la capacidad de socialización y cohesión intergeneracional.

Bajo esta nueva perspectiva abogamos por el carácter integral e integrador que debe caracterizar esta política familiar contemplando de forma global y armónica todos los ámbitos de la vida familiar y que abarque la universalidad de todas las familias y no se limite a la asistencia en exclusiva de las familias en exclusión o conflicto social.

1.3. LA FAMILIA EN LA COMUNIDAD DE MURCIA

Cualquier actuación que se pretenda realizar sobre la familia ha de partir de un mínimo conocimiento de sus características sociodemográficas y de los principales factores que condicionan sus niveles de vida y bienestar. Se trata de realizar un breve retrato, basado en la utilización de datos secundarios, que nos permita obtener una panorámica descriptiva de este colectivo en la Región de Murcia, destacando en particular aquellas situaciones que colocan a las familias en especiales condiciones de dificultad o vulnerabilidad.

Este trabajo, el análisis de las principales variables demográficas, sociales y económicas de las familias murcianas, se encargó a la Fundación Acción Familiar, para lo que tuvo que realizar una recopilación de toda la información estadística disponible, analizando y valorando los datos obtenidos.

La revisión llevada a cabo se basó en las cifras e indicadores más habituales que nos permiten conocer las características principales de las familias: los aspectos demográficos, la economía, el trabajo, la calidad de vida, el urbanismo, las prestaciones sociales, la salud, la educación, la utilización del tiempo libre...

En definitiva, el objetivo pretendido es conocer cuál es la situación de las familias en la Región de Murcia y cuáles son sus principales necesidades. Para ello recogemos a continuación las principales fuentes estadísticas utilizadas, que han sido objeto de un análisis detallado y de las que se han extraído todos los datos disponibles para la Región de Murcia para conocer, analizar e identificar la situación de las familias residentes en nuestra región.

- > Censo de población y viviendas 2001.
- > Encuesta de Población Activa.
- > Encuesta de Presupuestos Familiares.
- > Panel de Hogares de la Unión Europea.
- > Otras fuentes.

Esta información se ha ordenado y analizado –actualizada a la fecha más reciente para la que existían los datos en el momento de realizar el estudio- atendiendo a:

- > Variables demográficas.
- > Variables sociales.
- > Variables económicas.

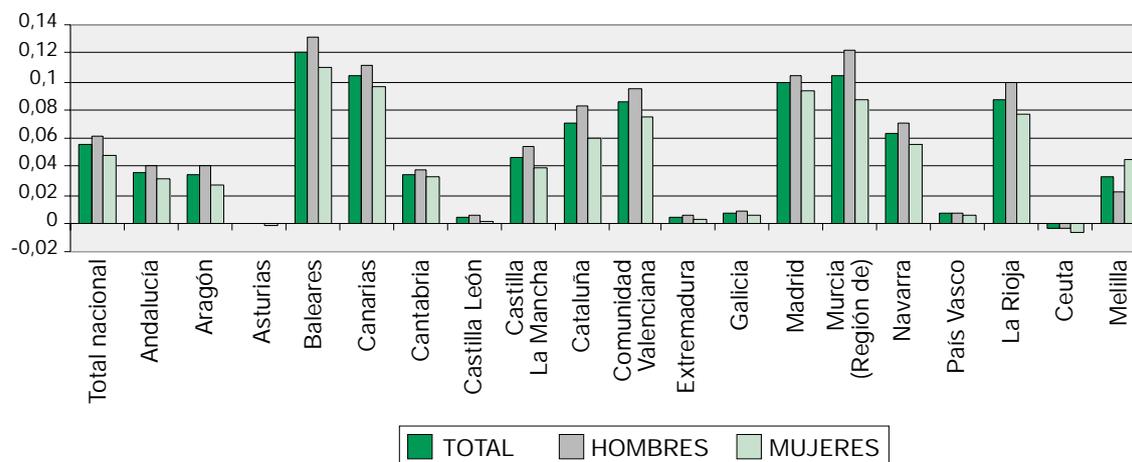
El análisis que a continuación presentamos, debido a la extensión del estudio que realizó la Fundación Acción Familiar, es un resumen del mismo, donde se reflejan sus principales conclusiones.

PRINCIPALES RASGOS SOCIALES, DEMOGRÁFICOS Y ECONÓMICOS DE LAS FAMILIAS RESIDENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

1. POBLACIÓN

El conjunto de la población de Murcia representa un 2,9% del total nacional, el Censo de Población y Viviendas 2001 del INE (2004) habiendo experimentado su población uno de los mayores crecimientos superado sólo por Baleares.

PORCENTAJE DE VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN (2000-2003) POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y SEXO



Esta población es la más joven de toda España peninsular: mientras que el grupo de edad de menores de 16 años representa un 18,90% en la Región de Murcia, la media de España se sitúa en un 15,70%; en el extremo opuesto, la población mayor de 65 años supone el 14,40% del total, frente al 16,90% que representa en términos de la media nacional.

La mayor proporción de jóvenes en la población, hace que la Región de Murcia, en el caso de los hombres, se sitúe por encima de la media nacional en porcentaje de solteros (48,70% en la Comunidad, frente a un 47,20% de media nacional). Si se considera el conjunto de separados y divorciados, la Región de Murcia se encuentra también por debajo de la media nacional con un 1,20% y 0,60% respectivamente frente al 1,50% y 0,90% de la media de España.

En lo que se refiere a las mujeres, la proporción de solteras y casadas sólo superan unas décimas a la proporción media nacional. La proporción de viudas, separadas y divorciadas es algo menor que la media nacional. El conjunto de separadas y divorciadas es de un 1,80% y un 0,90% respectivamente, frente al 2,00% y 1,30% de la media nacional.

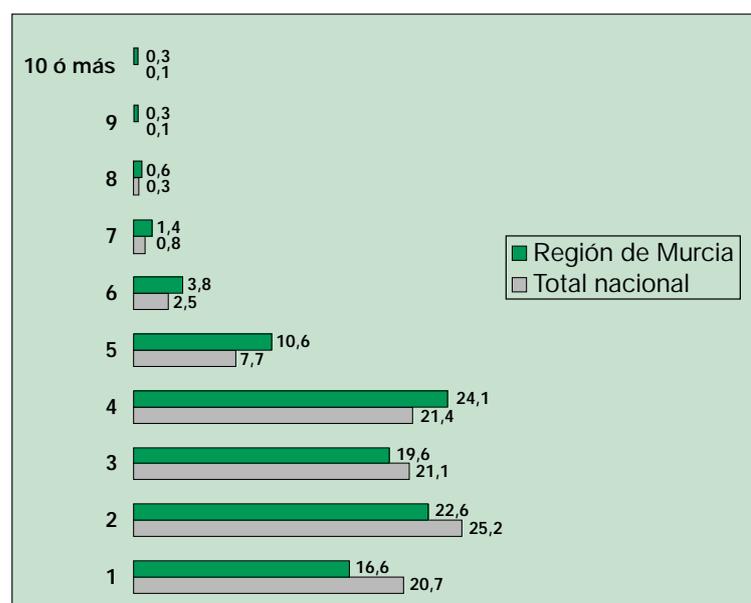
La Región de Murcia tiene un tamaño medio del hogar relativamente alto, 3,21, frente a 3 que presenta la media nacional. Este tamaño sólo es superado por Ceuta y Melilla (3,62) y Andalucía (3,3).

La tendencia general es a una reducción del tamaño de los hogares, pero el descenso de la Región de Murcia es uno de los más pequeños, sólo desciende 0,02 puntos porcentuales.

Los hogares de la Región de Murcia presentan en lo que se refiere a su dimensión, unas características diferentes a la media nacional:

- Presenta el menor porcentaje de hogares formados por una sola persona de todas las CCAA, un 16,60%, muy por debajo de la media nacional que sitúa en un 20,70%. Estos hogares están en su mayoría formados por mujeres de 65 o más años (40,9 por ciento), seguidos de hombres de 16 a 64 años (28,3 por ciento).
- La Región de Murcia es la que mayor porcentaje presenta de hogares con 4 miembros 24,10 %, frente a un 21,40 de la media de España.
- En el caso de hogares con 5 personas (10,60%) sólo Ceuta y Melilla presentan porcentajes más elevados (12,40%).
- Los hogares formados por 10 o más miembros representan un 0,30% del total en la Región de Murcia, y con la única excepción de Ceuta y Melilla, es el porcentaje mas elevado de todas las CCAA.

HOGARES POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y NÚMERO DE MIEMBROS



Al observar los hogares según tamaño por estructura del hogar las cifras indican un predominio de los hogares con dos adultos sin menores en los que al menos uno tiene 65 o más años, seguido de los compuestos por dos adultos y dos menores y de dos adultos de 16 a 64 años sin menores.

Son minoritarias las familias monoparentales (4,4% de los grupos de dos personas) y de éstos un 80% están encabezados por una mujer.

En los hogares de dos adultos con niños, la mayoría (43%) tiene dos hijos, seguidos de los que tienen un hijo (39,1%) y un 12% son familia numerosa.

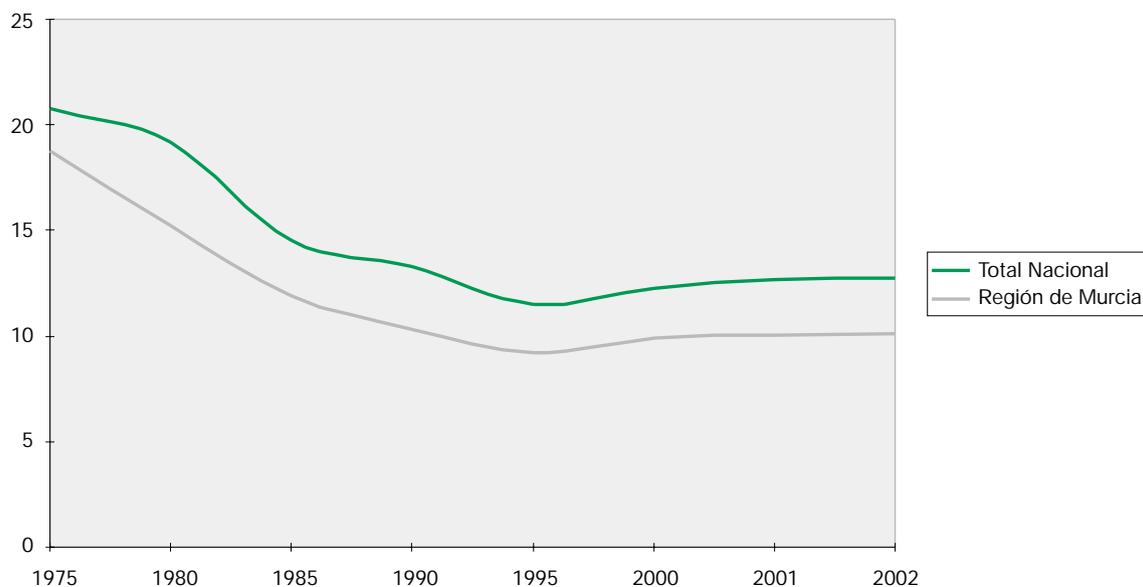
Dentro de las familias numerosas:

- La mayoría tienen tres hijos, un 84%.
- Un 12% tiene 4 hijos.
- Un 3% cinco hijos.

2. DEMOGRAFÍA

La Región de Murcia presenta la tasa bruta de natalidad más alta de toda España (12,75) con la única excepción de Ceuta y Melilla, muy superior a la media nacional (10,11). Aunque como ha ocurrido en todas las Comunidades Autónomas ha experimentado un descenso de su tasa de natalidad, se encuentra entre las de menor caída.

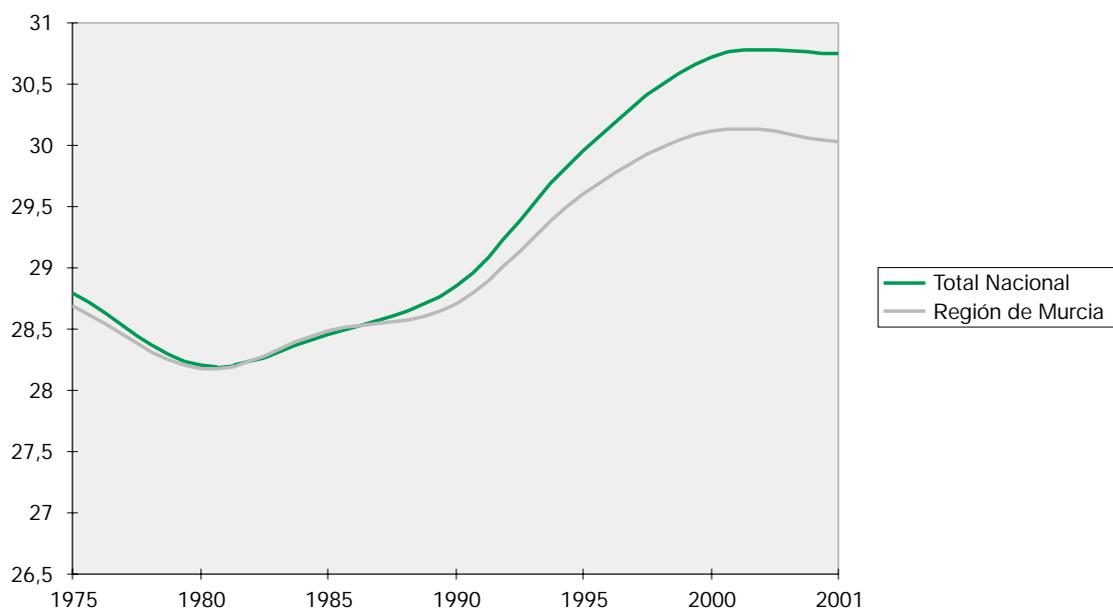
TASA BRUTA DE NATALIDAD POR 1000 HABITANTES TOTAL NACIONAL Y COMUNIDAD DE MURCIA



A mediados de los años setenta Murcia era la región con mayor número medio de hijos por mujer (3,228) y aunque siempre se ha mantenido por encima de la media nacional, a finales de la década de los ochenta, Ceuta y Melilla la superan. Los descensos en el número medio de hijos han sido muy altos en todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Ceuta y Melilla, y en la Región de Murcia ha descendido un 52,5%, frente a un 55,2%, situándose en 2002 en 1,53 hijos por mujer.

La edad a la maternidad en la Región de Murcia es una de las más tempranas, 30,03 frente a 30,75 de media nacional, aunque al igual que en resto de CCAA ha aumentado considerablemente en las últimas décadas (28,69 en 1975).

EDAD MEDIA A LA MATERNIDAD TOTAL NACIONAL Y REGION DE MURCIA

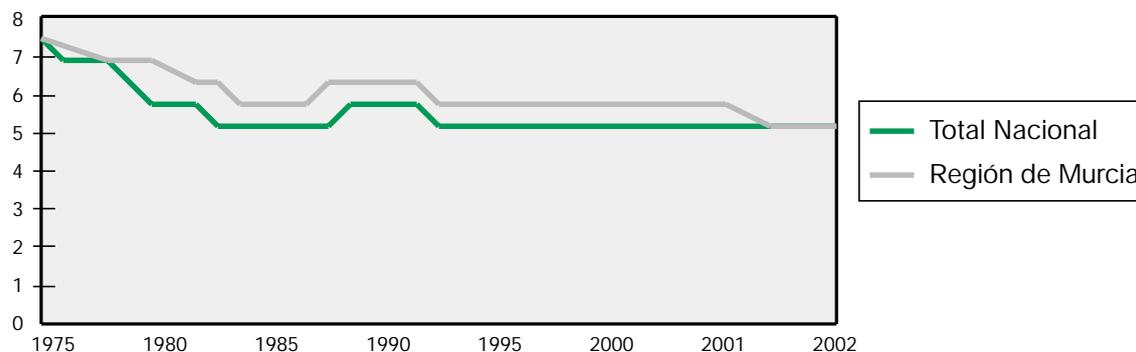


El porcentaje de nacimientos en madres no casadas, en la Región de Murcia es similar al de la media nacional (17,69).

La tasa de interrupción voluntaria del embarazo en la Región de Murcia es una de las más altas de España, 9,60 por 1000 mujeres de entre 15 y 44 años. Sólo superan esta cifra Cataluña, la Comunidad de Madrid y las Islas Baleares. Esta última tasa ha crecido en todas las Comunidades, salvo en Ceuta y Castilla y León, pero es especialmente importante el crecimiento experimentado en la Región de Murcia, el mayor de toda España.

La Región de Murcia presenta una tasa bruta de nupcialidad por encima de la media nacional desde la década de los ochenta. La generalizada tendencia al descenso ha acercado las tasas de

TASA BRUTA DE NUPCIALIDAD, POR 1000 HABITANTES. TOTAL NACIONAL Y REGIÓN DE MURCIA



nupcialidad existentes en las distintas Comunidades Autónomas de forma que en 2002 la menor tasa era la de Canarias con un 3,77 y la mayor la de Cantabria con un 5,77, situándose la media nacional en 5,07 y la Región de Murcia en 5,23.

Los hombres, por término medio, en la Región de Murcia siempre se han casado algo más jóvenes, en torno a un año menos, que el conjunto nacional. Igual ocurre con las mujeres; aunque en este caso a lo largo del periodo presentado, otras Comunidades presentan edades menores. En el caso de las mujeres la dispersión entre Comunidades es mucho menor. En todas las Comunidades ha aumentado la edad, tanto de hombres como de mujeres. Ahora bien, en este proceso y comparando 1975 con 2001, las diferencias entre las medias de las edades de hombres y mujeres se han reducido ligerísimamente, excepto en Melilla, que se han incrementado en aproximadamente un año y en la Rioja donde casi se han mantenido constantes.

La Región de Murcia presenta una tasa de divorcios del 2,72% del total. Tanto en términos de media nacional como en la Región de Murcia, la distribución de los divorcios según duración de los matrimonios es tal que el mayor porcentaje se produce en los que llevan más años casados. En torno al 29,5% de los divorcios se produce para los matrimonios que llevan veinte y más años casados, seguidos de los que llevan entre seis y diez, aunque en este caso es mayor para los murcianos con casi el 19% de los divorciados frente a un 17% del total nacional.

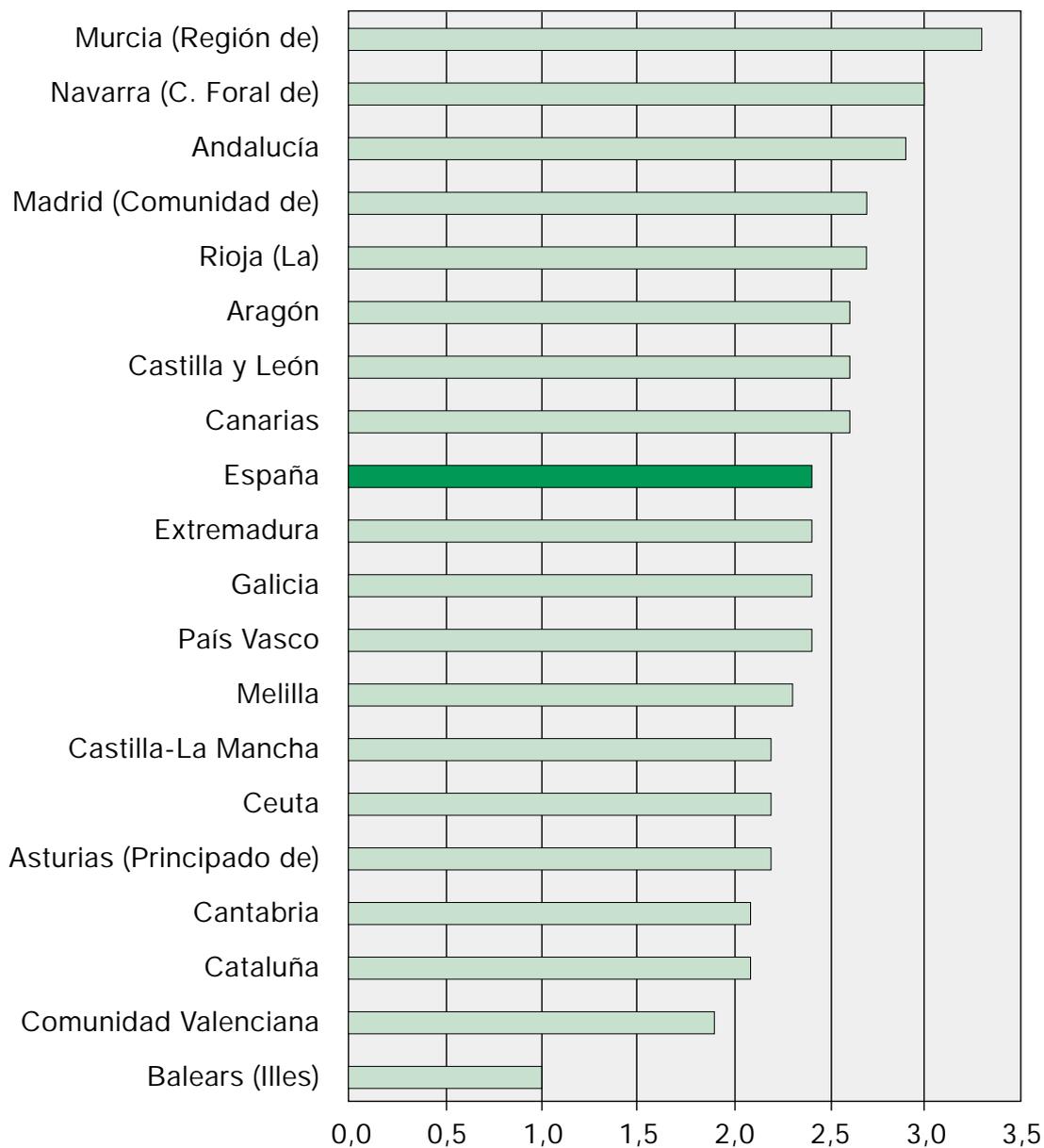
En La Región de Murcia no aparecen nulidades y para las separaciones de nuevo nos encontramos con que el grupo de los que llevan 20 y más años casados son el más numeroso entre el total de separaciones y en cuantía muy similar entre Murcia y el total de España. El resto de porcentajes son también bastante similares. En la Región de Murcia se producen el 3,08% de las separaciones.

CUADRO 2.7. DIVORCIOS Y SEPARACIONES SEGÚN DURACIÓN DEL MATRIMONIO				
	REGION DE MURCIA		TOTAL ESPAÑA	
Total divorcios	820	2.72	30104	100
Total nulidades	0	0.00	75	100
Total separaciones	1679	3.08	54560	100
No consta				
Divorcios	2	0.20	1013	100
Nulidades	0	0.00	2	100
Separaciones	4	0.22	1788	100
De 1 a 2 años				
Divorcios	22	2.05	1075	100
Nulidades	0	0.00	43	100
Separaciones	204	3.08	6620	100
De 3 a 5 años				
Divorcios	101	2.52	4011	100
Nulidades	0	0.00	6	100
Separaciones	259	3.13	8263	100
De 6 a 10 años				
Divorcios	205	2.96	6916	100
Nulidades	0	0.00	13	100
Separaciones	329	3.04	10823	100
De 11 a 15 años				
Divorcios	154	2.99	5144	100
Nulidades	0	0.00	4	100
Separaciones	297	3.41	8716	100
De 16 a 20 años				
Divorcios	95	3.14	3024	100
Nulidades	0	0.00	1	100
Separaciones	186	3.51	5299	100
De 20 y más años				
Divorcios	241	2.70	8921	100
Nulidades	0	0.00	6	100
Separaciones	400	3.06	13051	100

3. ECONOMÍA

El Producto Interior Bruto de la Región de Murcia representa el 2,35% del conjunto nacional. Desde 1995 se ha ido incrementando poco a poco esta participación, con unos crecimientos algo mayores que los del total nacional. Tanto en el 2002 como en el 2003 la Región de Murcia ha sido la que ha liderado el crecimiento real de su economía. El crecimiento en el 2003 del PIB a precios de mercado ha sido del 3,3 por ciento, según el INE este crecimiento se debe sobre todo a los crecimientos de la construcción y la rama de servicios de mercado.

TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB ENTRE 2002 Y 2003 EN TÉRMINOS REALES



La economía regional, sin embargo, tiene dificultades para trasladar este superior ritmo de crecimiento al proceso de convergencia hacia el desarrollo económico promedio de España evaluado en términos de PIB por habitante o renta familiar disponible por habitante.

La renta media por hogar de las familias de la Región de Murcia se encuentra por debajo de la media nacional 16.179 euros frente a 18.375 euros, situándose así en el grupo de las Comunidades con menores valores. Sólo tienen menor cuantía los hogares de Extremadura, Castilla–la Mancha y Andalucía.

La Región de Murcia tiene el 2,6% de los hogares españoles, con un gasto medio por hogar de 20.609,30 €, por debajo de la media española que para el mismo año se situó en 20.831,60 €. Este gasto ha experimentado, durante los últimos años, un aumento, acercándose así a la media, de forma que, según datos de 2001, nueve Comunidades Autónomas tienen valores más bajos que la Región de Murcia.

Los gastos relacionados con la vivienda son los que se llevan siempre el mayor porcentaje (25,10%), seguidos de los de alimentación (19,90%) y transporte (12,60%). La Región de Murcia se gasta más que el conjunto nacional en alimentos y bebidas, tanto no alcohólicas como alcohólicas, tabaco y narcóticos, transporte y artículos de vestir y calzado y bastante menos en vivienda y gastos relacionados con la misma.

La Región de Murcia presenta un índice general de precios ligeramente superior al del conjunto nacional (107,40), pero no presenta una relación directa con la cuantía media del gasto. Por grupos de consumo las diferencias son muy pequeñas, salvo en el caso de enseñanza en el que es claramente mayor el índice de precios nacional, y el caso del grupo incluido en ocio, el de hoteles y el general de “otros” en los que claramente es superior en la Región de Murcia.

Una parte importante de los hogares de la Región de Murcia tienen dificultades para llegar a fin de mes. Sólo un 1,12% lo hace con mucha facilidad; un 8,44% con facilidad, y un 23,34 con cierta facilidad. Esto la sitúa como la Comunidad que presenta un mayor porcentaje de hogares en cuanto a tener cierta dificultad, pero de las que menos porcentaje en el caso de cierta facilidad. También está por debajo de la media en cuanto a porcentaje de hogares que tienen facilidad o mucha facilidad para llegar a fin de mes.

En cuanto a la pobreza extrema que representa la referencia del umbral de la pobreza, la Región de Murcia se encuentra por encima de la media nacional en porcentaje de hogares que se encuentran en esta situación. Extremadura es la Comunidad Autónoma que se encuentra en la peor situación, seguida de Andalucía y Canarias. Cataluña, Navarra y Madrid son las que por el contrario presentan menor porcentaje de personas y adultos que se encuentren por debajo del umbral de la pobreza.

4. MERCADO DE TRABAJO Y CONCILIACIÓN

La Región de Murcia tiene una tasa de actividad de 56,02%, similar a la media nacional (55,03%). Igualmente, dentro de la población activa, el porcentaje de ocupados y parados es bastante similar a la media nacional.

En los hogares monoparentales en los que el adulto no está ocupado en una proporción muy elevada ese adulto es una mujer, igualmente en los que tenemos un adulto ocupado, la proporción de mujeres es también muy alta, aunque algo menor. Aparecen datos en los que figuran dos adultos ocupados, pero no son significativos, aunque se incluyen en los gráficos.

En el caso de los hogares con dos o más adultos, en la situación en la que no hay ninguna persona ocupada, se encuentran fundamentalmente los hogares con dos adultos, uno al menos de 65 años o más, sin menores y dos adultos sin menores.

Observando por composición del hogar:

- Los que tienen dos adultos se comprueba que cuando son dos adultos en edad laboral sin hijos, las gran mayoría trabajan los dos (más del 60 %).
- En el caso de dos adultos, uno al menos de 65 años o más, sin menores, en una proporción muy importante (más del 80%) no está ocupado ninguno.

	CUADRO 4.4. TASAS DE ACTIVIDAD POB.>=16 AÑOS Y POB. DE 16 A 64 AÑOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y SEXO					
	De 16 y más años			De 16 a 64 años		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Total nacional	55,03	67,43	43,33	68,48	81,13	55,72
Andalucía	52,93	66,96	39,65	63,92	78,46	49,32
Aragón	52,22	64,78	40,17	68,95	82,41	55,07
Asturias (Principado de)	46,89	58,42	36,48	60,93	72,70	49,38
Baleares (Illes)	61,26	71,80	51,05	73,96	84,13	63,50
Canarias	58,25	69,82	46,80	67,94	79,33	56,12
Cantabria	52,59	66,07	39,99	66,69	80,63	52,62
Castilla y León	50,17	62,44	38,36	66,42	79,44	52,86
Castilla-La Mancha	51,15	65,65	36,96	65,95	82,07	49,18
Cataluña	59,33	70,57	48,72	74,43	85,56	63,21
Comunidad Valenciana	57,03	69,79	44,94	70,11	83,17	56,95
Extremadura	50,94	64,43	37,86	64,94	79,07	50,13
Galicia	53,14	63,36	43,82	68,32	78,05	58,68
Madrid (Comunidad de)	56,72	69,03	45,55	69,53	81,79	57,67
Murcia (Región de)	56,02	70,24	42,26	67,94	82,89	52,64
Navarra (Comunidad Foral de)	55,61	66,64	44,85	69,89	81,03	58,28
País Vasco	55,80	66,96	45,33	69,96	81,22	58,67
Rioja (La)	52,77	66,09	39,76	67,37	81,38	52,68
Ceuta y Melilla	48,85	65,43	30,90	57,45	74,36	37,86

- En el de dos adultos y uno o más menores se comprueba que la proporción en la que los dos están ocupados disminuye según aumentamos en uno el número de niños.
- Cuando se incorpora en la composición del hogar un adulto de 16 a 34 años, cuando no hay menores, es mayor la proporción de los hogares que no está ocupado ninguno, que disminuye, aumentando la proporción de ocupación de los dos adultos y los tres, cuando se incorporan uno o más menores.
- Igualmente cuando incorporamos dos de 16 a 34, la proporción de hogares se reparte fundamentalmente entre los que trabajan uno, dos o tres adultos.
- En los hogares compuestos por tres, cuatro o cinco o más adultos con o sin menores, va disminuyendo el porcentaje de los que no están ocupados según aumentamos el número de adultos.
- En el caso de tres adultos predominan los hogares en los que hay un ocupado.
- En los de cuatro predominan los hogares en los que trabajan uno y dos; y en los de cinco o más, los que trabajan cuatro o más.
- En los hogares compuestos por una persona en edad laboral (entre 16 y 64 años) entre los que están parados predominan claramente los hombres.
- En los hogares monoparentales en los que el adulto está en paro, en su mayoría son mujeres, aunque el porcentaje de paradas es bastante menor que las que no lo están.
- En el caso de los hogares con dos o más adultos, en la situación en la que no hay ninguna persona en paro son fundamentalmente los hogares con dos adultos de 16 a 64 sin menores, dos adultos, uno al menos de 65 o más, sin menores y dos adultos y dos menores.
- Los que tienen uno en paro están más repartidos y los que tienen dos predominan especialmente los que tienen, además de los dos adultos, dos de 16 a 34 sin menores, pudiendo entender que al menos uno es uno de los hijos mayores, y los dos de 16 a 64 son menores.
- Los hogares de dos adultos y 1 menor la proporción de los dos adultos parados es muy pequeña; con un parado es algo mayor en los hogares con sólo un menor.
- El porcentaje de un parado al menos y de dos aumenta al incorporar a la composición del hogar uno y dos de 16 a 34 años.
- En los hogares que están compuestos por tres, cuatro o cinco o más adultos con o sin menores, va disminuyendo el porcentaje de los que no están parados según aumentamos el número de adultos.

5. CALIDAD DE VIDA

En la región de Murcia se dedican casi igual tiempo que en el conjunto nacional al cuidado del hogar y de la familia. Decimos casi, porque se sitúa un punto porcentual o unas décimas por debajo. Tanto en la Región de Murcia, como en el conjunto nacional el porcentaje de personas que se dedican a estas actividades disminuye con el número de miembros del hogar.

Una peculiaridad de la Región de Murcia es que, sólo en el caso de los hogares con tres miembros, se dedica un mayor porcentaje de personas al cuidado del hogar y de la familia y un mayor tiempo diario como media, que el conjunto nacional.

El porcentaje de personas que dedican tiempo al hogar y la familia también disminuye con el crecimiento de los ingresos y en la Región de Murcia más que el total nacional. Sólo dedican más tiempo que la media nacional los que tienen entre 1.500 y 2.000 euros. Los casados se dedican en igual porcentaje y duración al hogar y la familia en la Región de Murcia que en el conjunto nacional. Por el contrario, los solteros, viudos y separados o divorciados murcianos se dedican menos, aunque estos últimos con mayor intensidad que la media nacional.

El tiempo que se dedica al trabajo es la otra cara de la conciliación y en muchos casos corrobora las observaciones obtenidas de los cuadros anteriores, aunque con algunas peculiaridades. Así, los hogares de uno y dos miembros dedican un mayor porcentaje de personas y más tiempo medio al trabajo en la Región de Murcia que en la media nacional. El resto dedica menos, salvo los hogares de 4 miembros que lo hacen con más dedicación de tiempo.

El porcentaje de personas que se dedican al trabajo crece con el nivel de ingresos y en Murcia es mayor que la media nacional para los niveles más bajos y mayores de ingresos. El grupo con ingresos entre 1.500 y 2.000 euros que dedicaba más tiempo al hogar y la familia que la media, también dedica más tiempo al trabajo. Los casados se dedican en igual porcentaje y tiempo al trabajo en la Región de Murcia y en el conjunto nacional. Los solteros dedican casi igual tiempo al trabajo, aunque en mayor porcentaje, y los viudos que dedicaban menos porcentaje de personas y tiempo al hogar y familia, ahora dedican menos porcentaje de personas al trabajo, pero con más intensidad que el conjunto nacional; y los separados o divorciados se dedican en mayor porcentaje y más tiempo al trabajo en Murcia que en la media nacional.

La Región de Murcia se sitúa al mismo nivel del total nacional en cuanto al porcentaje de personas que se dedican al cuidado diario de niños, al igual que Castilla la Mancha. Madrid y Canarias son las que más proporción de personas se dedican a estos cuidados, y las que menos Asturias y Baleares. En cuanto a la intensidad de los cuidados a niños, medida a través del número de horas que le dedican a la semana, en la Región de Murcia hay una mayor concentración en el grupo que dedica entre 20 y 39 horas a la semana. En Andalucía, La Rioja y Canarias es donde más concentración se producen en el grupo de mayor dedicación (60 o más horas a la semana).

La Región de Murcia presenta uno de los menores porcentajes de personas que se dedican al cuidado de adultos, teniendo por debajo a La Rioja y Cantabria. Las Islas Baleares, Galicia y Castilla León son las Comunidades en las que mayor porcentaje de personas dedican tiempo al cuidado de adultos. No se puede presentar conclusiones sobre la intensidad de los cuidados por la escasez de datos.

La Región de Murcia hay un porcentaje algo mayor de personas que dedican tiempo a la vida social y diversión y además le dedican algo más de tiempo que la media representada por el resumen nacional, tanto para hombres como para mujeres, igual ocurre con el tiempo dedicado a trayectos y no especificados, así con los medios de comunicación, aunque con menos diferencias en este último caso. Las mujeres le dedican en mayor porcentaje la gran parte de su tiempo al hogar y la familia y más tiempo diario que los hombres. Las diferencias aquí son más acusadas en la Región de Murcia que a nivel nacional.

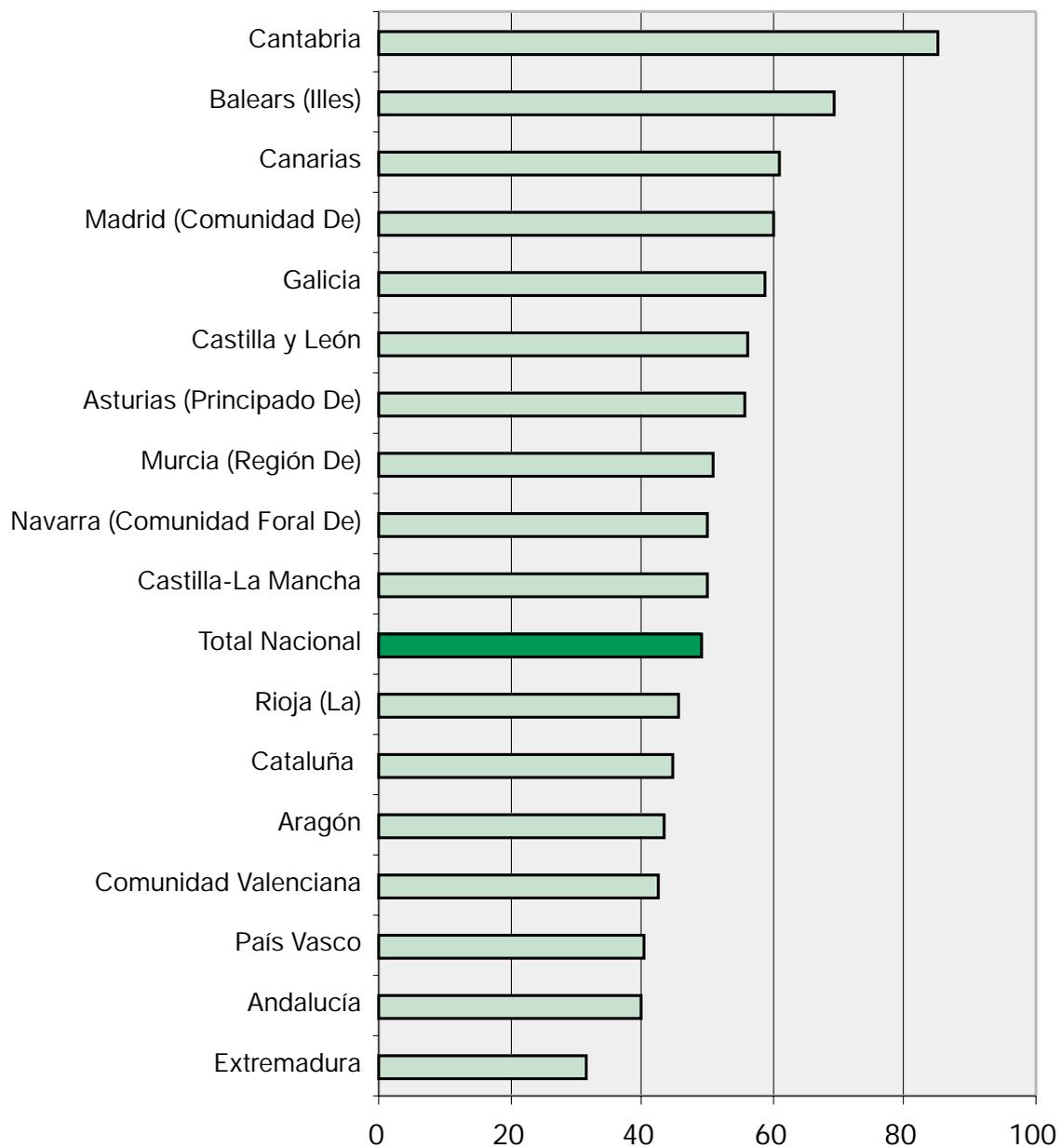
Las condiciones y calidad de vida están relacionadas también con los problemas y deficiencias de las viviendas. En este sentido, la Región de Murcia tiene un porcentaje mayor de hogares con problemas relacionados con la vivienda que el conjunto nacional, aunque no se encuentra en el grupo de los de mayor porcentaje, sino con los más cercanos a la media. Entre los problemas destacan los de falta de espacio. La región de Murcia tiene un porcentaje de hogares con problemas de espacio superior a la media nacional. En problemas de contaminación la región de Murcia, por el contrario tiene un menor porcentaje de hogares que la media, se encuentra justo por debajo. La Comunidad de Madrid es la que tiene más y Extremadura la que menos. Con problemas de delincuencia también se enfrentan menos hogares en la Región de Murcia. Madrid es la que más tiene.

Un porcentaje muy cercano al 100 por ciento de los hogares tienen los elementos básicos de baño o ducha, inodoro con agua caliente y agua caliente. La calefacción es una de las instalaciones en las que la Región de Murcia se encuentra por debajo de la media nacional, lo que es comprensible por el clima más suave que concede el mediterráneo. Pero si tomamos la información del porcentaje de hogares que tienen todas las instalaciones, o por el contrario el de los que le falta algún tipo de instalación, la Región de Murcia, junto con Andalucía (en primer lugar) son las que peor se encuentran. Aunque esto habría que tomarlo con cautela teniendo en cuenta la insuficiencia en la calefacción de estas Comunidades.

Prácticamente todos los hogares tienen televisor en color y teléfono. Otros elementos que se pudieran considerar de mayor lujo presentan algunas diferencias. En el caso de video, la Región de Murcia tiene casi el mismo porcentaje de hogares con este electrodoméstico que la media del conjunto nacional. Hay más diferencias en el porcentaje de hogares con lavavajillas. En este caso, en la Región de Murcia el porcentaje de hogares es menor que en la media nacional, así como en el caso de porcentaje de hogares que tienen ordenador, donde el porcentaje es de los más bajos, junto con el de Castilla la Mancha y Extremadura. Igualmente el porcentaje de hogares con segunda vivienda es menor que el del total nacional.

A la hora de valorar las deficiencias en equipamiento interesa saber si estas son voluntarias o por insuficiencia de recursos. Así por ejemplo, en el caso de la ausencia de lavavajillas, a nivel nacional predominan los otros motivos frente al económico, igual ocurre en la región de Murcia, pero son más los que no pueden tenerlo que la media nacional. Igual ocurre con el ordenador.

PORCENTAJE DE HOGARES CON PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA



El porcentaje de adultos que acceden a Internet en la Región de Murcia es bastante bajo comparado con otras Comunidades y con el total Nacional. Los accesos desde casa son los mayoritarios, seguidos del trabajo.

Todos los hogares de la Región de Murcia declaran en mayor porcentaje las pocas zonas verdes como problema de las viviendas, seguido de la poca limpieza de las calles, aunque en mayor medida los hogares compuestos por tres, cuatro y cinco personas. Le siguen los ruidos exteriores, donde de nuevo los de tres, cuatro personas son los que en mayor porcentaje manifiestan tener este problema. La contaminación sería el siguiente problema que también presenta esta tendencia. La delincuencia y vandalismo tiene un porcentaje de hogares similar en todas las modalidades de composición del hogar, aunque es menor en los casos de hogares con mayor número de personas. Y la falta de servicio o aseo en la vivienda, que es un problema para el menor porcentaje de hogares, lo es algo más para los que están compuestos por mayor número de personas.

Los hogares que están compuestos por personas solas mayores tienen un porcentaje mayor que la media problemas de falta de servicio o aseo en la vivienda. Los hombres se quejan más que las mujeres de malas comunicaciones, en el resto de aspectos están por debajo de la media del total de la Región. Los hogares monoparentales también tienen, algo más que la media, problemas de falta de servicio o aseo, y consideran en mayor proporción preocupante el vandalismo y delincuencia. La ausencia de zonas verdes es un problema para una mayor proporción de hombres solos con menores. La poca limpieza en las calles también preocupa en mayor proporción que la media. Los hogares compuestos por dos adultos y menores, los problemas de falta de zonas verdes son planteados por un porcentaje mayor que los que no tienen menores y los problemas de delincuencia y vandalismo preocupan a mayor porcentaje entre los que tiene tres o más hijos menores. Siempre que tenemos menores en la composición del hogar, la preocupación por las zonas verdes es más relevante.

Los hogares que no tienen calefacción, la gran mayoría, en la Región de Murcia son en su mayor porcentaje hogares de una persona. Los hogares de cuatro personas, tres y cinco, son los que tienen en un porcentaje mayor refrigeración. Estos grupos son los que en mayor porcentaje disponen de un vehículo, y dos los de cuatro y cinco personas, pero en menor proporción. Los de cinco y seis personas son los que en mayor porcentaje tienen segunda vivienda.

Atendiendo a la estructura del hogar, los hombres y mujeres solos mayores de 65 años carecen por encima de la media del instalación de calefacción y están bastante por debajo de la media en cuanto a la refrigeración, también los más jóvenes que viven solos, pero con menor diferencia respecto a la media. El porcentaje de los que tienen vehículo entre los mayores desciende mucho, y es casi nulo el que tiene más de uno. También es mucho menor el de los que tienen segunda vivienda. En los hogares monoparentales aparece un mayor porcentaje de calefacción, y más si el que está a la cabeza es un hombre. La refrigeración también es mayor que la media en los hogares monoparentales con hombres como cabeza de familia, frente al de mujeres, que a su vez son menores que la media de la Región. El porcentaje de los que disponen de vehículo y segunda vivienda es menor en ambos casos que la media nacional.

6. VIVIENDA

La Región de Murcia entra en el grupo de las Comunidades con menor precio del metro cuadrado de la vivienda. Durante los años noventa sólo lo tenía inferior Extremadura, pero al comenzar el presente siglo, experimenta una subida, por otra parte no muy alta comparada con otras comunidades (crecen por debajo de la media nacional), que la sitúan por encima de Extremadura y Castilla la Mancha. El total nacional es muy alto por los elevados precios de Madrid, el País Vasco y Cataluña.

En general en España es clara la opción de la vivienda en propiedad. Todas las Comunidades eligen este sistema en más de un 80 por ciento, salvo Canarias que se acerca a esta cifra, con un 74,5 por ciento. En la Región de Murcia, el porcentaje de viviendas en propiedad es bastante similar a la media nacional, pero es más bajo el alquiler y mayor la cesión gratuita.

Existe una clara concentración de los hogares en las viviendas entre 76 y 90 (la vivienda más típica a nivel nacional) y entre 91 y 105 metros cuadrados, independientemente del tamaño del hogar. Entre el 35 y el 40 por ciento de los hogares de cada tamaño vive en viviendas entre 76 y 90 metros cuadrados, entorno al 20 por ciento en viviendas entre 91 y 105 metros cuadrados y entre el 10 y el 15 por ciento en viviendas entre 106 y 120 metros cuadrados.

El concepto de habitación según el INE incluye, además del dormitorio, todas aquellas estancias que tengan cuatro metros cuadrados o más, incluida la cocina y el salón. De nuevo en este caso la Región de Murcia coincide bastante con la media nacional, ya que la vivienda típica, independientemente del número de personas del hogar es la de cinco habitaciones, donde se encuentra el 43 por ciento de los hogares de la Región de Murcia (a nivel nacional el 38 por ciento de los hogares viven en viviendas de cinco habitaciones).

7. PRESTACIONES SOCIALES

El porcentaje de hogares que perciben prestaciones sociales en la Región de Murcia se encuentra por encima de la media del conjunto nacional (algo más de tres puntos porcentuales). En los primeros lugares se encuentran Asturias, Galicia y Extremadura. La gran mayoría de las prestaciones que perciben son pensiones, aunque en la Región de Murcia, el porcentaje de los hogares que perciben pensiones es de los más bajos. El porcentaje de hogares que reciben prestaciones de desempleo también está por debajo del conjunto nacional, pero se sitúan por encima los hogares que perciben otros subsidios prestaciones sociales.

El porcentaje de hogares cuya fuente principal de ingresos son las prestaciones sociales también se encuentra por encima del conjunto nacional en la Región de Murcia, aunque cercano

CUADRO 7.1. HOGARES POR COMUNIDADES AUTONOMAS Y PRESTACIONES SOCIALES, SEGÚN TIPO DE PRESTACION. UNIDAD: NUMERO TOTAL DE HOGARES Y PORCENTAJES						
	Número de hogares (miles)	Hogares que perciben prestaciones sociales (%)	Hogares que perciben prestaciones sociales (miles)	Perciben pensiones	Perciben prestaciones por desempleo	Perciben otros subsidios o prestaciones sociales
Total Nacional	12994,90	51,70	6712,40	74,80	14,80	23,20
Andalucía	2194,80	57,10	1252,60	63,10	28,00	25,90
Aragón	415,60	50,70	210,80	82,00	-8,30	18,40
Asturias (Prin.de)	357,40	65,10	232,50	82,00	-9,10	25,50
Balears (Illes)	264,60	48,00	127,00	72,30	20,00	21,20
Canarias	496,40	55,40	275,20	64,50	21,30	39,20
Cantabria	166,60	58,60	97,60	81,10	-9,40	27,20
Castilla y León	860,50	53,30	458,40	82,60	-5,90	23,10
Castilla-La Mancha	575,60	57,20	329,30	76,90	15,00	20,20
Cataluña	2139,10	49,60	1060,90	78,30	10,50	20,00
C. Valenciana	1357,30	48,50	658,20	74,80	12,40	20,80
Extremadura	357,90	61,10	218,60	72,80	23,90	18,80
Galicia	865,50	63,90	553,20	79,60	12,70	25,50
Madrid (Com.de)	1626,20	36,60	594,80	80,70	9,30	21,40
Murcia (Reg.de)	342,90	55,00	188,70	69,40	-10,80	28,90
Navarra (Com.F.de)	181,40	48,90	88,70	81,60	-	23,10
País Vasco	700,70	46,50	325,50	76,00	-10,40	19,70
Rioja (La)	92,60	43,70	40,40	80,30	-	-15,50

a la misma. Pero en el caso de las pensiones se encuentra inmediatamente por debajo, además casi todas las Comunidades están por encima del conjunto nacional. Los datos no permiten efectuar comparaciones para los otros tipos de prestaciones.

La Región de Murcia se encuentra en una posición intermedia (4, 49 por ciento del total) en cuanto a los beneficiarios de prestaciones por hijo a cargo, si exceptuamos a Andalucía que acumula el 30,62 por ciento del total de beneficiarios. La importancia de los beneficiarios de la prestación contributiva es mayor que la no contributiva, algo más que en otras Comunidades Autónomas. Lo mismo cabe decir respecto al importe de las prestaciones por hijo a cargo.

En La Región de Murcia se realiza un importante esfuerzo presupuestario en los servicios de atención a primera infancia. La Comunidad aporta una gran cantidad, cercana por ejemplo a la que realiza la Comunidad que más gasta: Cataluña, y con una aportación relativamente baja del Ministerio.

En Cataluña hay una correspondencia entre el orden en los gastos realizados y el orden en los servicios y número de plazas ofrecidas, no ocurre o mismo en la región de Murcia, ya que si fuera así debería colocarse en el segundo lugar, sin embargo presta menos servicios y ofrece menos

plazas que otras Comunidades con menor gasto. Aunque de 16 Comunidades se sitúa en el quinto y sexto puesto respectivamente.

8. FAMILIAS NUMEROSAS

De acuerdo al Anuario de Estadísticas laborales del año 2003, la Región de Murcia tiene un 5 por ciento de los títulos de familias numerosas concedidos, que vendría a ser un nivel medio si exceptuamos a Andalucía, que tiene el 24 por ciento y Madrid y Cataluña que tienen el 13 y el 12 por ciento respectivamente. De estos títulos predominan siempre con gran diferencia los de familias numerosas de primera categoría. Si nos detenemos en el análisis de los de segunda categoría y de honor observamos que la Región de Murcia tiene una mayor proporción, ya que se lleva el 11% de los títulos de segunda categoría, acercándose a Madrid que obtiene un 13 por ciento; y en los de honor, obtiene el 8 por ciento, obteniendo Madrid el 12 y Cataluña el 7 por ciento.

La gran mayoría de los títulos concedidos corresponden a renovación. Andalucía encabeza tanto los títulos nuevos como los renovados. En estos últimos hay un descenso casi generalizado, comparando 2001 con 2003, excepto en la Región de Murcia. Entre los nuevos se produce un crecimiento también en la Región de Murcia, no obstante crecen mucho más en otras comunidades como en Cataluña, que la sitúan prácticamente al mismo nivel que Andalucía. En títulos nuevos, si exceptuamos a Andalucía y Cataluña, a Región de Murcia se encuentra en un nivel medio alto. Y lo mismo en los renovados, si añadimos ahora la excepción de Madrid a las anteriores.

En la Región de Murcia el porcentaje de títulos concedidos a familias numerosas que tienen hijos con minusvalía es igual que el del conjunto nacional. No hay diferencias en el gran bloque de las familias numerosas de primera categoría, pero cuando entramos en los grupos minoritarios los porcentajes de los que no tienen hijos con minusvalía disminuye. En la Región de Murcia está ligeramente por debajo de la media del conjunto nacional para los de segunda categoría, pero cercana a ella. En Navarra es donde la proporción es más baja. En el caso de las familias que han obtenido el título de categoría de honor, de nuevo la Región de Murcia se encuentra en los niveles del conjunto nacional.

9. VIOLENCIA DOMÉSTICA

La Región de Murcia tiene unos porcentajes de mujeres maltratadas muy similares a los del conjunto nacional. Los valores de maltrato se han reducido al comparar 1999 con 2002. Prácticamente bajan en todas las comunidades, salvo en Madrid y Baleares para la categoría A. Para la categoría B suben en más comunidades, como en las Islas Baleares, Canarias, Extremadura, Navarra, País Vasco, la Rioja y Ceuta y Melilla.

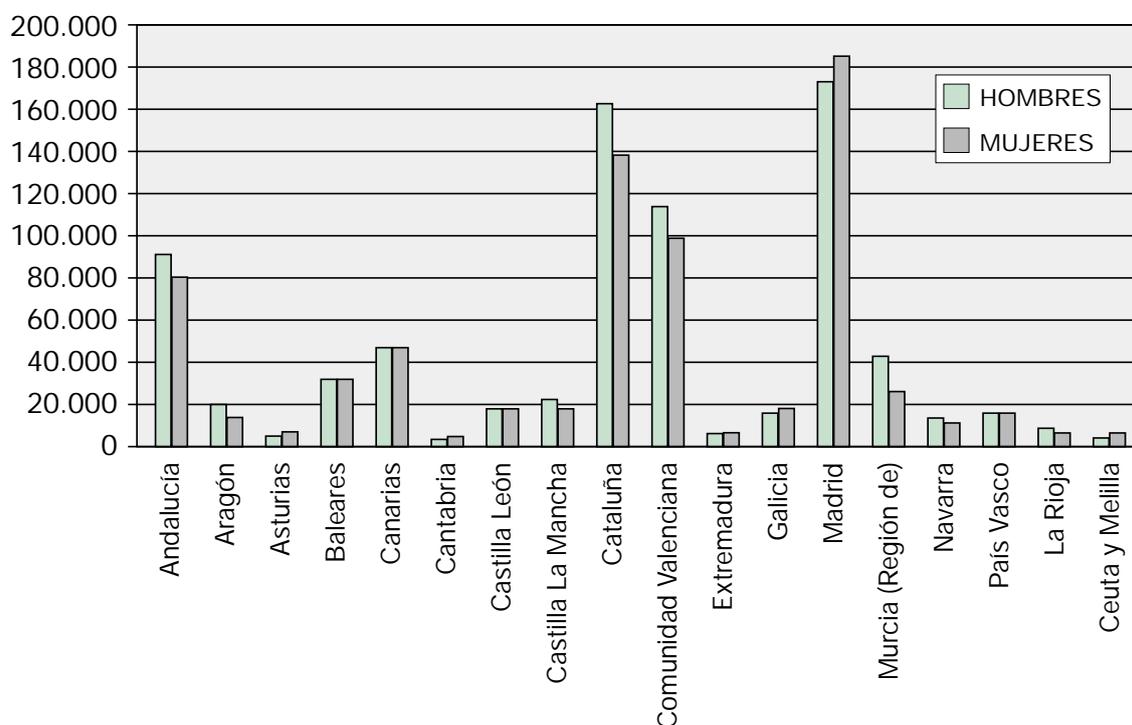
La Comunidad Autónoma donde clarísimamente el número de víctimas es mayor, ya sean hombres o mujeres es Andalucía. La Región de Murcia tiene el mismo número que Madrid y está por debajo de la Comunidad Valenciana, Cataluña y Canarias, las siguientes en orden después de Andalucía. En la Región de Murcia el porcentaje de mujeres que son víctimas de malos tratos con resultado de muerte es menor que la del conjunto nacional. En general siempre son las mujeres las que tienen un mayor porcentaje, salvo en Galicia, donde el porcentaje de hombres que son víctimas con resultado de muerte es muy elevado.

A pesar del escaso número de centros y de plazas para la atención de mujeres maltratadas en la Región de Murcia, el nivel de cobertura que ofrece (un 0,19% aproximadamente), es superior, aunque sea a un nivel muy bajo, al que representa el conjunto nacional que aproximadamente es de un 0,13 por ciento. Las cifras en general muestran una insuficiencia muy importante en este campo.

10. EXTRANJEROS

El porcentaje que del total de extranjeros residentes en España hay en la Región de Murcia es relativamente bajo comparado con otras Comunidades Autónomas (5 por ciento de hombres y 4 por ciento de mujeres). Además el porcentaje de hombres es superior al de mujeres. Madrid, Cataluña, la Comunidad Valenciana y Andalucía son las comunidades con mayores porcentajes del total de extranjeros residentes.

POBLACIÓN EXTRANJERA POR COMUNIDADES Y SEXO



Tanto en la región de Murcia como a nivel nacional los hombres extranjeros son fundamentalmente solteros o casados, entre las mujeres, aunque también predominan estos dos estados, el porcentaje de viudas, separadas o divorciadas es mayor que entre los hombres. En la Región de Murcia estos últimos estados civiles son algo menores que a nivel nacional. En la Región de Murcia predominan claramente los hombres solteros entre los extranjeros, en mayor proporción que el conjunto nacional. Entre las mujeres el porcentaje se encuentra casi prácticamente en la media nacional, aunque ligeramente por encima. Lo que es menor es el porcentaje de viudas, separadas y divorciadas.

A nivel nacional casi el cien por cien de los extranjeros de ambos sexos viven en viviendas familiares. Las viviendas colectivas tienen algún porcentaje a tener en cuenta en los grupos de edad comprendidos entre los veinte y los cuarenta y cinco años y a partir de los 75, pero sin que pase del diez por ciento. No hay grandes diferencias a nivel nacional cuando se ven los porcentajes en el caso de hombres y mujeres, aunque en este último haya un ligero mayor porcentaje, en las mujeres mayores de 75 años, a vivir en casas colectivas que los hombres. En la Región de Murcia la proporción de jóvenes de ambos sexos en viviendas colectivas, siendo mínima como a nivel del conjunto nacional es muy ligeramente superior a éste, y se prolonga algo más entre los grupos de edad.

El conjunto de la población extranjera en la Región de Murcia reside fundamentalmente en viviendas en alquiler, el 69 por ciento, el resto, un 22 por ciento reside en viviendas compradas, casi a la mitad repartidas entre totalmente pagadas o con hipotecas o pagos pendientes. Los procedentes de países de la Unión Europea se inclinan por viviendas compradas, y en gran parte totalmente pagadas. Les siguen los procedentes de América del Norte, aunque aquí se reparten las proporciones entre la vivienda totalmente pagada y la hipotecada. Los que en mayor proporción alquilan son los de América del Sur y los africanos.

Los viudos se concentran en las edades más avanzadas. Aunque predominan los solteros en el total, estos se concentran en las edades más tempranas. A partir de los 25 años tienen ya un porcentaje importante, que se convierte en mayoría a partir de los 31. El porcentaje de separados y divorciados se hace algo mayor a partir de los cincuenta.

Aunque el total de la población extranjera en la Región de Murcia se reparte entre todos los tipos de tamaño de hogar, predominan algo más los hogares de 5, 6 y 10 o más personas. Las personas extranjeras que viven solas son por lo general (66 por ciento) hombres entre 16 y 64 años. Los mayores son muy escasos. La estructura del hogar de la población extranjera residente en la región de Murcia es fundamentalmente grupos de adultos de 5 o más, 4, 3 con o sin menores y 2 sin menores. El porcentaje de dos adultos con algún menor es bastante bajo, en torno al diez por ciento en conjunto. Tienen casi igual importancia los dos adultos sin menores: 8 por ciento.

11. SALUD Y DISCAPACIDAD

La Región de Murcia tiene una esperanza de vida al nacer un punto porcentual por debajo del total nacional y casi tres puntos por debajo de la Comunidad de Madrid y de Castilla y León; y está por debajo Andalucía y casi igual Canarias.

Siempre las mujeres han experimentado una mayor tasa de esperanza de vida al nacer que los hombres. En algunas Comunidades han aumentado las diferencias y en otras se ha venido manteniendo más o menos estables. En concreto en la Región de Murcia las diferencias están por debajo del total nacional y en los últimos años además estas diferencias son de las más bajas, si exceptuamos a Castilla-La Mancha.

El porcentaje de personas que en la Región de Murcia tienen cobertura sanitaria privada es del 6 por ciento, mientras que en el total nacional es del 10,3 por ciento. Así pues es un nivel relativamente bajo, aunque otras Comunidades tienen un porcentaje aún mas bajo, como Asturias, Andalucía y Extremadura.

CUADRO 11.2. ESPERANZA DE VIDA AL NACIMIENTO. TOTAL NACIONAL Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS POR SEXO. UNIDAD: AÑOS												
	1975		1980		1985		1990		1995		1998	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
Total Nacional	73.34	70.04	72.52	78.61	73.27	79.96	73.40	80.49	74.44	81.63	75.25	82.16
Andalucía	69.63	75.66	71.36	77.53	72.19	78.73	72.45	79.61	73.48	80.73	73.99	80.98
Aragón	72.41	77.42	73.71	79.43	74.28	80.10	74.88	81.13	75.62	82.26	76.09	82.68
Asturias. Principado de	69.70	76.74	71.03	78.59	72.05	79.57	72.16	80.68	73.11	81.31	73.94	82.13
Baleares (Illes)	70.60	76.42	72.60	78.96	70.91	78.95	72.10	79.80	73.18	81.13	74.46	81.46
Canarias	70.92	75.92	71.23	77.38	72.09	78.69	72.68	79.70	73.75	81.26	74.19	81.19
Cantabria	70.08	77.09	71.41	79.48	73.06	80.43	73.54	81.32	74.25	82.20	75.26	83.13
Castilla y Leon	71.14	76.70	73.49	79.20	74.65	80.62	74.88	81.56	76.30	83.24	76.69	83.87
Castilla-la Mancha	71.83	76.26	73.21	78.01	74.19	79.22	74.87	80.55	76.06	81.74	76.68	82.41
Cataluña	71.31	76.97	73.90	79.70	74.11	80.26	73.59	80.89	74.72	82.27	75.57	82.57
Comunidad Valenciana	70.42	75.91	72.02	77.66	72.96	78.99	73.07	79.92	74.05	80.99	74.65	81.41
Extremadura	70.03	76.03	71.61	78.05	72.72	79.04	73.32	79.96	74.59	81.51	75.28	82.16
Galicia	69.93	76.17	72.01	78.31	72.49	79.51	73.93	80.28	73.93	81.76	75.13	82.54
Comunidad de Madrid	71.37	77.74	72.62	79.58	74.04	81.09	73.57	81.57	75.08	83.01	76.47	83.79
Región de Murcia	70.38	75.84	71.55	77.76	72.96	79.07	72.99	79.50	74.54	80.86	74.46	80.87
Navarra. Com. Foral de	70.56	76.64	71.75	79.11	73.38	80.34	74.72	81.53	75.66	83.00	76.33	83.64
País Vasco	69.60	76.61	71.04	78.96	72.39	80.06	72.91	81.35	74.03	82.15	75.31	82.72
Rioja (La)	70.93	76.44	71.59	78.01	73.31	79.39	73.54	80.67	75.19	81.99	75.92	82.40
Ceuta	-	-	-	-	-	-	68.91	77.21	71.99	78.59	-	-
Melilla	-	-	-	-	-	-	70.76	76.24	73.26	79.05	-	-

Las tasas de discapacitados por cada 1000 habitantes en al Región de Murcia es mayor que la de España, en todos lo grupos de edad. Las tasas son mayores en el grupo de edad de 45 a 64 años. Las discapacidades en las que las tasas son mayores, en todos los grupos de edad, son las de desplazarse fuera el hogar. Las discapacidades visuales y auditivas son en la Región de Murcia mayores que las tasas españolas.

Los hombres con discapacidad en la Región de Murcia reproducen las pautas que hemos visto a nivel general, con tasas mayores que el conjunto nacional. Igualmente las mujeres tienen unas tasas de discapacidad superiores en la Región de Murcia que en el total nacional. En este último caso la tasa de discapacitados con problemas visuales en las mayores de 45 es bastante mayor que la media nacional

Las tasas por 1000 habitantes de personas de ambos sexos con deficiencias son también superiores en la Región de Murcia que en el conjunto de España. Las deficiencias más importantes, tanto en España como en Murcia, son las osteoarticulares, con una mayor tasa en Murcia. Sólo las deficiencias en el sistema nervioso para los menores de 44 años son ligeramente inferiores a la media nacional.

De nuevo, igual que en el caso de las discapacidades, los hombres reproducen las mismas proporciones en las que las Tasas en Murcia superan las medias nacionales. Las mujeres especialmente superan la media en el caso de las deficiencias con mayor tasa, las osteoarticulares.

El numero medio de discapacidades por persona es algo menor en la Región de Murcia que a nivel nacional. En concreto las deficiencias del sistema nervioso son menores, especialmente entre las mujeres, teniendo en cuenta que el número medio de discapacidades es el mayor en estas deficiencias. Lo que claramente es mayor en Murcia que la media nacional es el grupo de "otras deficiencias".

De nuevo en los mayores de 65 años las tasas de discapacidad son mayores en la Región de Murcia que a nivel del conjunto español. Las tasas van creciendo con la edad y en mayor medida que en la Región de Murcia. Aquí las dificultades mayores, tanto a nivel de la Región de Murcia como la nacional, son las de realizar las tareas del hogar y desplazarse fuera del hogar.

Las tasas por 1000 habitantes por deficiencias en los mayores de 65 años también son mayores que las nacionales en la Región de Murcia, en todas las edades y que van creciendo con estas. Las deficiencias osteoarticulares son las mas relevantes, hasta llegar a los 85 años; a partir de aquí son mayores las visuales en la Región de Murcia y otras deficiencias a nivel nacional.

12. EDUCACIÓN

La mitad de la población matriculada en educación infantil se reparte entre tres Comunidades Autónomas (Cataluña, Andalucía y Madrid). La Comunidad Valenciana se lleva un porcentaje relativamente alto del total y sólo está cuatro puntos porcentuales por debajo de Madrid. La Región de Murcia tiene un 4 por ciento cercano o igual al valor de otras cinco Comunidades. Las nueve restantes están por debajo de este valor. El País Vasco es la Comunidad donde mayor proporción de alumnos están matriculados en centros privados (48,43 por ciento). La Región de Murcia se encuentra por encima del conjunto nacional en cuanto a los alumnos matriculados en educación infantil en centros públicos, con más del setenta por ciento. Extremadura es donde el porcentaje de matriculados en centros públicos es mayor, con algo más del 80 por ciento.

La Región de Murcia tiene algo menos que el conjunto nacional en la población de 0 a 2 años y prácticamente igual en la de tres años; y tiene un punto porcentual más aproximadamente en los otros dos grupos de edad. Del total de alumnos de 0 a 2 años matriculados, La Región de Murcia tiene el 3 por ciento, porcentaje muy bajo si lo comparamos con Cataluña, con un 41% y la Comunidad de Madrid con un 22 por ciento.

En General se utilizan menos en la Región de Murcia los servicios complementarios que en el conjunto nacional, sobre todo destaca el comedor en los centros privados, utilizándose muchísimo menos en educación infantil y primaria y con menos diferencias en ESO. El transporte en centros privados también se utiliza menos en educación infantil en la Región de Murcia que en el conjunto nacional. No ocurre así en ESO, ya que por el contrario se utiliza algo más que en el conjunto nacional independientemente de la titularidad del centro. En general, el comedor se usa más en infantil que en otros niveles educativos y el transporte en primaria.

El nivel educativo en la Región de Murcia se encuentra más o menos a un nivel algo inferior al general de país, con algo más de los niveles más bajos y algo menos de los niveles más altos. Madrid, País Vasco, Navarra y Cataluña son las que acumulan mayor porcentaje en los niveles de estudios más altos; y Asturias, Castilla la Mancha, Galicia y Extremadura, las que acumulan más en los más bajos.

Los mayores problemas para la Región de Murcia por niveles educativos alcanzados se encuentran en el alto porcentaje de analfabetismo comparado con el del conjunto nacional. En el resto de niveles se encuentra más o menos en la media del total nacional.

13. DATOS MUNICIPALES

La Mayor proporción de divorciados se da en los Alcázares, seguido de San Javier y San Pedro del Pinatar y las menores en Ojós, Aledo y Abanilla. Sin embargo Ojós presenta la mayor proporción de separados, seguido de Los Alcázares. Esto cambia el orden si comparamos el conjunto de separados y divorciados. En este caso la proporción mayor se da en los Alcázares, Ojos, San Javier y San Pedro de Pinatar y los menores en Aledo, Bullas, Pliego y Ricote. Este último, junto con Ojós, Pliego y Abanilla son los que tienen más proporción de viudos; mientras que Torre Pacheco y Molina de Segura son los municipios con menor proporción de viudos. Moratalla, Bullas, Aledo, Yecla y Santomera son los que mayor porcentaje de casados presentan, superando todos el 50 por ciento. Albudeite y la Unión son los de mayor porcentaje de solteros; y en Librilla y Moratalla, donde menor proporción se presenta de este estado civil.

Las personas solas predominan en los municipios más pequeños (27% en los de 501 a 1000 habitantes y 25% en los del grupo poblacional siguiente). En los de 2001 a 10.000 habitantes predominan los de 2 personas (entre un 26 y un 24 por ciento), seguidos de los de 4 personas (en torno al 22 por ciento). En los siguientes municipios predominan los de 4 personas (entre un 24 y 25 por ciento), seguidos de los de dos personas.

Las familias monoparentales se encuentran sobre todo en las capitales y su Corona, especialmente en esta última, así como en los Municipios más grandes. Las parejas con menores se concentran en mayor medida en la Corona. Las personas solas en todos los Municipios son predominantemente mujeres mayores de 65 años (en torno al 40%), le siguen los hombres entre 16 y 65 años. La proporción de parejas de adultos en edad activa sin hijos es mayor en los Municipios de mayor tamaño y en las capitales y Corona. Por el contrario las parejas sin hijos en las que uno al menos tiene más de 65 años son, en proporción, mayores en los Municipios más pequeños. Las parejas de adultos con menores se encuentran sobre todo en la Corona. Las parejas con dos hijos son el 50 por ciento o casi este porcentaje en los Municipios capital, Corona y en los mayores. En los más pequeños predominan las parejas con un menor (46 por ciento). Las familias numerosas están en una proporción muy similar en todos los Municipios, aunque ligeramente menor en los mas pequeños.

Las mayores tasas de paro entre los Municipios de la Región de Murcia se dan en Albudeite, Ulea, Moratalla y Ojós. Las mujeres siempre experimentan más paro que los hombres, pero el gran paro que experimentan Ulea y Ojós se debe fundamentalmente a las mujeres. En Ricote donde la tasa de paro alcanza su menor valor, las diferencias entre hombres y mujeres no son relevantes, comparadas con los anteriores o con otros con menor tasa de paro masculina, como Librilla y Pliego.

Si bien predomina la vivienda en propiedad como en toda España, hay que resaltar algunas peculiaridades, como por ejemplo que en Torres de Cotillas o en Beniel, más del 70 por ciento de la tenencia de la vivienda es en régimen de propiedad totalmente pagada; que en Águilas y San Pedro del Pinatar son los que tienen mayor porcentaje de viviendas pendientes de pagar (en torno al 32 por ciento); que en Albanilla es donde mayor porcentaje se obtiene por herencia; y el mayor porcentaje de alquiler, con el 18 por ciento, se da en los Alcázares.

2. PRINCIPIOS INSPIRADORES DEL PLAN

2. PRINCIPIOS INSPIRADORES DEL PLAN DE PROMOCIÓN DE LA FAMILIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

De acuerdo a las consideraciones realizadas hasta el momento, el Plan de Promoción de la Familia de la Región de Murcia se articulará en torno a los siguientes principios:

UNIVERSALIDAD

Las medidas diseñadas en este Plan deben abarcar a todas las familias de la Región de Murcia independientemente del modelo que adopten y no limitándose sólo a la asistencia de casos conflictivos, marginales, en situación de exclusión social o de necesidad, pero entendiendo la atención a estas últimas como prioritaria a la hora de la puesta en marcha de las actuaciones y medidas contempladas en este Plan.

PARTICIPACIÓN

La familia no debe ser únicamente el sujeto beneficiario, meramente receptor, de las medidas de política familiar, sino que tiene que ser protagonista activo de su propio desarrollo y cuya voz sea escuchada en todas aquellas decisiones que le afecten. Se entiende que la familia guarda en su seno las capacidades y potencialidades necesarias para fomentar en la persona valores de solidaridad, responsabilidad, libertad, respeto y contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equilibrada, capacidades que puede activar por sí misma o con los apoyos adecuados.

Se considera que el apoyo aportado por las instituciones en el marco de la política familiar sólo será realmente efectivo en la medida en que permita y logre que sean las propias familias las que puedan responsabilizarse de sí mismas y adoptar las decisiones que consideren más beneficiosas para los suyos.

NORMALIZACIÓN

Las actuaciones públicas deben posibilitar el mayor desarrollo de la familia y de sus funciones dentro de su propio entorno familiar y social.

Las instituciones públicas, no pueden ni deben sustituir o suplantar a la familia, sino que su función es proporcionar recursos que permitan a ésta y a todos sus miembros obtener la cobertura de sus necesidades y un mayor desarrollo, ayudándole a superar los obstáculos y las dificultades

con las que se encuentre. Su papel es también complementar, cuando la situación lo precise, aquellas funciones que la familia no puede desarrollar parcial o totalmente.

RESPONSABILIDAD PÚBLICA

Los poderes públicos deben dar respuesta al mandato constitucional de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia.

La actividad de la Administración Regional tiene un carácter subsidiario, sin pretender suplir funciones propias de las familias, pero velando por que el conjunto de las familias de la Región puedan disponer de los bienes y servicios de acuerdo a sus necesidades.

Se entiende que los poderes públicos tienen la obligación de diseñar y poner en marcha todas aquellas medidas que permitan a las familias unas condiciones de vida dignas y que posibiliten su desarrollo integral.

CONTINUIDAD Y ESTABILIDAD

Las medidas diseñadas en este Plan deben tener en cuenta las peculiaridades del sujeto beneficiario, la familia, donde cualquier decisión conlleva consecuencias a largo plazo. Por ésta razón, es necesario que la política familiar cuente con una visión estratégica y de futuro, de tal manera que las actuaciones que se deriven de ella tengan una continuidad y estabilidad en el tiempo, con el fin de que la planificación de las decisiones más trascendentales adoptadas por los individuos y las familias no se vean influenciadas ni condicionadas o revocadas por cambios normativos o políticos.

EFICACIA Y EFICIENCIA

Una política familiar solo será eficaz en la medida en que tenga en cuenta todos los ámbitos socioeconómicos en los que está presente la familia o que influyen en ella: vivienda, educación, fiscalidad, empleo, seguridad social, relaciones intergeneracionales, relaciones interculturales, conciliación de vida familiar y laboral...

La familia es considerada como un conjunto de personas, como un "todo" cuyas partes están relacionadas las unas con las otras, y por lo tanto, requiere soluciones integrales que contemplen la integración de recursos.

Para poder aportar medidas integrales de apoyo a la familia es necesaria la coordinación armónica entre las distintas administraciones del Gobierno Regional (vivienda, trabajo, educación, justicia...), de tal manera que las actuaciones sean más eficaces, sin entrar en colisión entre ellas y completándose unas con otras.

También es necesaria la coordinación entre la Administración Regional y todas aquellas Administraciones locales y sectores sociales que tengan relevancia en este ámbito, buscando la máxima armonización y eficiencia en la gestión y aplicación de los recursos.

En la búsqueda de una mayor eficacia del Plan de Promoción de la familia, el apoyo a las familias y los recursos deben aproximarse al ciudadano, garantizando, así, una mejor satisfacción de sus necesidades y agilizando las respuestas que instituciones y entidades sociales den a las familias.

De acuerdo, con los principios rectores que inspiran el Plan de Promoción a la Familia de la Región de Murcia los OBJETIVOS GENERALES son los siguientes:

3. OBJETIVOS GENERALES

3. OBJETIVOS GENERALES

1. Fortalecer la responsabilidad intrínseca de la familia como transmisora de valores y como espacio donde se desarrollan los individuos libremente.

El Plan de Promoción de la Familias de la Región de Murcia busca favorecer en todas las familias murcianas un mejor y más satisfactorio desarrollo que les permita dar lo mejor de sí mismas para construir una sociedad basada en valores de convivencia, solidaridad, respeto mutuo y tolerancia logrando por medio de sus acciones una sociedad más equilibrada y justa.

2. Atender y ayudar de manera prioritaria a las familias que se encuentran en situaciones especiales.

Si bien este Plan de Promoción de la Familia tiene una vocación universal, y por ello se dirige a todas las familias murcianas en general, existen núcleos familiares que presentan situaciones especiales que requieren una atención específica y para los que este Plan prevé acciones concretas.

3. Implicar a toda la sociedad civil en facilitar, evitando obstáculos, la incorporación de la familia en todos los ámbitos sociales, considerándola como promotora del crecimiento económico y social y en su crecimiento personal.

El Plan de Promoción de la Familia persigue posibilitar y favorecer las mejores condiciones que faciliten la formación de nuevas familias y logren en la medida de lo posible su mantenimiento y estabilidad en el tiempo aunque partiendo en todo momento de absoluto respeto de la libertad de todos y cada uno de los ciudadanos.

4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y MEDIDAS

4. LINEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS Y MEDIDAS

4.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

La conciliación de la vida familiar y laboral de “todas” las personas trabajadoras es responsabilidad de los poderes públicos y de los agentes sociales. La auténtica conciliación de la vida familiar y laboral se alcanza en la cotidianeidad a través de políticas públicas y empresariales que adopten un enfoque transversal de la cuestión, bajo la concepción de que los sujetos beneficiarios no son sólo mujeres, sino también hombres y, muy especialmente, los menores y otros familiares dependientes, y de que no sólo estamos hablando de no discriminación por razón de género, sino de familia y calidad de vida.

En este sentido, favorecer la igualdad de oportunidades y derechos entre hombre y mujer en todos los ámbitos, es una de las cuestiones hacia la que la Administración Murciana y el conjunto de las Administraciones Públicas se muestran más sensibilizados.

4.1.1. Objetivos

1. Ayudar a las familias a atender las nuevas necesidades que surgen como consecuencia de la incorporación de los miembros adultos de las familias al trabajo remunerado fuera del hogar.
2. Ayudar de manera prioritaria a las familias en situaciones especiales (monoparentalidad, numerosas, con dependientes a su cargo, en riesgo social...) a crear las condiciones adecuadas para poder tener acceso a la incorporación laboral sin perjuicio de la atención a los miembros de la familia.
3. Crear una conciencia social y empresarial que favorezca la conciliación de la vida familiar y laboral.

4.1.2. Medidas

RELACIÓN DE MEDIDAS EXISTENTES DE ACUERDO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

1. CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

1. MEJORAR Y AMPLIAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EXISTENTES, EN COLABORACIÓN CON LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y EMPRESAS, CON EL OBJETIVO DE AYUDAR A LAS FAMILIAS A UNA MAYOR CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

ACCIONES

1.1. Incrementar la oferta de plazas destinadas a niños/as de 0-3 años en los centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación y Cultura.

Organismo responsable: Dirección General de Enseñanzas Escolares.

- > *Escolarización temprana de niños/as con necesidades educativas especiales.*

Organismo responsable: Dirección General de Enseñanzas Escolares.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	154.279,00 €	158.907,00 €	163.674,00 €

1.2. Potenciar la adaptación de los diferentes servicios existentes a las necesidades laborales de las familias.

Organismo responsable: Dirección General de Enseñanzas Escolares. D.G. de Familia.

- > *Ofertar franjas horarias opcionales en todos los Centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación y Cultura.*

Organismo responsable: Dirección General de Enseñanzas Escolares

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	69.585,27 €	71.674,17 €	73.824,39 €

- > *Potenciar la oferta de franjas horarias opcionales en las Escuelas Infantiles Municipales, especialmente en zonas donde predomina el trabajo temporal, a través de colaboración económica en su mantenimiento.*

Organismo responsable: Dirección General de Enseñanzas Escolares.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	99.106,70 €	102.079,90 €	105.142,30 €

- > *Sensibilizar sobre la necesidad de la oferta de franjas horarias opcionales en centros de atención a la primera infancia, dependientes de empresas y otras entidades.*

Organismo responsable: Dirección General de Enseñanzas Escolares.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

- > *Potenciar la oferta del servicio de comedor en las Escuelas Infantiles Municipales y dependientes de Entidades sin ánimo de lucro, a través de la colaboración económica en su mantenimiento, mediante la convocatoria anual de subvenciones.*

Organismo responsable: Dirección General de Enseñanzas Escolares.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	413.921,90 €	426.339,55 €	439.129,74 €

1.3. Potenciar la prestación de servicios complementarios (comedor escolar, transporte escolar,) en los Colegios Públicos, facilitando de este modo la adaptación a las necesidades laborales de las familias.

Organismo responsable: Dirección General de Enseñanzas Escolares.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	21.233.052 €	21.657.713 €	22.090.017 €

1.4. Incrementar la dotación presupuestaria a las distintas entidades con el fin de promover servicios y centros de atención a la infancia.

Organismo responsable: D. G. de Enseñanzas Escolares. Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	21.233.052 €	21.657.713 €	22.090.017 €

- > *Apoyar a las Corporaciones Locales y entidades mediante subvención para la construcción de centros y servicios de atención a la infancia.*

Organismo responsable: D. G. de Enseñanzas Escolares. Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	167.988,00 €	218.384,40 €	283.899,20 €
	13.000.000 €	12.750.000 €	12.750.000 €

- > *Apoyar a las Corporaciones Locales y entidades privadas para el mantenimiento de centros y servicios de atención a la infancia.*

Organismo responsable: Dirección General de Enseñanzas Escolares.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	1.644.056,40 €	1.693.378,10 €	1.744.179,44 €

2. ARBITRAR FÓRMULAS ALTERNATIVAS DE CUIDADO DE NIÑOS Y PERSONAS DEPENDIENTES QUE SIRVAN DE AYUDA A LAS FAMILIAS.

ACCIONES

2.1. Disponer de dotación presupuestaria para apoyar a las familias con partos múltiples y familias numerosas a través de la concesión de prestación económica con el fin de favorecer la conciliación por medio de contratación de auxiliar de hogar.

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	171.286 €	200.000 €	206.000 €

2.2. Apoyar a Corporaciones Locales y entidades públicas y privadas en la realización de programas y servicios de atención a menores en ocio y tiempo libre que permitan la compatibilidad de la vida familiar y laboral.

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	47.000 €	48.000 €	49.000 €

3. PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES QUE PERMITAN SENSIBILIZAR A LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LOGRAR UNA MAYOR CONCIENCIACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN.

ACCIONES

3.1. Potenciar los mecanismos de sensibilización para que las empresas favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral.

- > *Divulgación con folletos informativos dirigidos a empresas para la evaluación de la adecuación del puesto de trabajo a la mujer embarazada.*

Organismo responsable: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	3.000 €	3.000 €	3.000 €

- > *Impulsar la elaboración de un "Código de Buenas Prácticas" sobre conciliación de la vida familiar y laboral en las empresas en colaboración con los interlocutores sociales.*

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

4. APOYAR ECONÓMICAMENTE A LAS FAMILIAS EN DIFICULTAD SOCIAL PARA LA ASISTENCIA DE LOS NIÑOS DE 0-3 AÑOS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA

ACCIONES

4.1. Apoyar a las familias con el Cheque de Atención a la Infancia.

Organismo responsable: Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	350.000 €	360.500 €

PRESUPUESTO ANUAL PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

	2006	2007	2008
Dotación económica	37.575.275,27	38.249.476,12	38.838.366,07

Presupuesto total para la Conciliación de la vida laboral y familiar 114.663.117,46 €

4.2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: FAMILIA Y DEPENDENCIA

Los cambios demográficos que ha experimentado en las últimas décadas la sociedad española, y por ende la murciana, han agudizado los problemas de la dependencia. Sin embargo, aunque con el envejecimiento de la población el número de personas mayores se incrementa, esta cifra no necesariamente está conectada simétricamente con la cantidad de personas dependientes. El grueso de la evidencia empírica permite afirmar que en paralelo al crecimiento de la esperanza de vida también aumenta la esperanza de vida sin limitaciones. Pero ni en proyecciones optimistas, el descenso de las tasas de dependencia según edad puede neutralizar los efectos del envejecimiento de la población.

Por otro lado, dentro de las familias pueden existir otros miembros con mayor o menor grado de dependencia: niños, minusválidos, enfermos crónicos, personas mayores...

Una adecuada estrategia en este campo pasa por el reconocimiento y apoyo a los cuidadores; ofrecerles apoyo en el desarrollo de sus funciones a las familias con menores dependientes, discapacitados y personas mayores. Afrontar el reto de la dependencia requiere una gestión consensuada y participativa, un enfoque en el que han de tomar partido las administraciones públicas, la iniciativa privada y el tercer sector junto con los propios ciudadanos.

4.2.1. Objetivos

1. Crear una conciencia social de la importancia del papel de la familia en el cuidado de sus miembros dependientes.
2. Ayudar ofreciendo el apoyo necesario a las familias tanto a nivel económico, como jurídico y social para la atención de las personas dependientes que haya a su cargo.
3. Favorecer la permanencia de los miembros dependientes de la familia en ésta, (mayores, discapacitados y menores).

4.2.2. Medidas

RELACIÓN DE MEDIDAS EXISTENTES DE ACUERDO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

2. FAMILIA Y DEPENDENCIA

1. MEJORAR Y AMPLIAR SERVICIOS QUE PROMUEVEN EL MANTENIMIENTO DE LAS PERSONAS MAYORES EN SU ENTORNO FAMILIAR.

ACCIONES

1.1 Aumento del nº de plazas de los centros de día.

Organismo responsable: IMAS, D. G. de Personas Mayores.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	2.813.104 €	2.953.759 €	3.101.447€

1.2 Apoyar económicamente a las personas mayores por medio de ayudas que permitan su atención en el medio familiar y comunitario

Organismo responsable: IMAS, D. G. de Personas Mayores.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	1.556.108 €	1.600.000 €	1.650.000 €

1.3 Potenciar los programas de acogimiento familiar para personas mayores.

Organismo responsable: IMAS, D. G. de Personas Mayores.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	30.051 €	30.051 €	30.051 €

1.4 Potenciar el programa de alojamiento para estudiantes en régimen de convivencia con personas mayores.

Organismo responsable: IMAS, D. G. de Personas Mayores.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	30.051 €	30.051 €	30.051 €

1.5 Creación de centros de estancias diurnas para personas mayores.

Organismo responsable: IMAS, D. G. de Personas Mayores.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	2.171.512 €	2.200.000 €	2.250.000 €

2. MEJORAR Y AMPLIAR LOS SERVICIOS RESIDENCIALES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES.

ACCIONES

2.1 Aumentar el nº de plazas residenciales con ayudas destinadas a la atención de personas mayores.

Organismo responsable: IMAS, D. G. de Personas Mayores.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	680.000 €	714.000 €	749.700 €

2.2. Aumentar el nº de plazas residenciales concertadas destinadas a la atención de personas mayores.**Organismo responsable:** IMAS, D. G. de Personas Mayores.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	6.639.838 €	6.971.830 €	7.320.421 €

2.3. Creación de centros residenciales para personas mayores.**Organismo responsable:** IMAS, D. G. de Personas Mayores.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	280.405 €	286.013 €	291.733 €

2.4. Mantenimiento de Residencias y Centros de Día del IMAS.**Organismo responsable:** IMAS, D. G. de Personas Mayores.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	27.009.924 €	27.820.222 €	28.654.829 €

2.5. Inversiones en construcción y mantenimiento de Residencias del IMAS.**Organismo responsable:** IMAS, D. G. de Personas Mayores.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	7.549.790 €	7.776.284 €	8.009.573 €

3. MEJORAR Y AMPLIAR SERVICIOS QUE PROMUEVEN EL MANTENIMIENTO DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS EN SU ENTORNO FAMILIAR.**ACCIONES****3.1. Mantenimiento y aumento del nº de plazas concertadas de centros ocupacionales y centros de día.****Organismo responsable:** IMAS, D. G. de Personas con Discapacidad.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

3.2. Mantenimiento del programa de acogimiento familiar para personas con discapacidad.**Organismo responsable:** IMAS, D. G. de Personas con Discapacidad.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	94.000 €	100.000 €	106.000 €

3.3. Apoyar económicamente a personas discapacitadas por medio de ayudas que permitan su atención en el medio familiar y comunitario.**Organismo responsable:** IMAS, D. G. de Personas con Discapacidad.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	786.352 €	825.000 €	875.000 €

3.4. Creación de centros de atención a personas con discapacidad.**Organismo responsable:** IMAS, D. G. de Personas con Discapacidad.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	1.172.639 €	1.200.000 €	1.250.000 €

3.5. Potenciar el mantenimiento de centros de atención para personas con discapacidad.**Organismo responsable:** IMAS, D. G. de Personas con Discapacidad.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	4.899.797 €	5.000.000 €	5.200.000 €

4. MEJORAR Y AMPLIAR LOS SERVICIOS RESIDENCIALES PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS.**ACCIONES****4.1. Mantenimiento y aumento del nº de plazas residenciales concertadas destinadas a la atención de personas con discapacidad.****Organismo responsable:** IMAS, D. G. de Personas con Discapacidad.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	1.551.942 €	1.629.539 €	1.711.016 €

4.2. Mantenimiento y aumento del servicio de pisos tutelados para personas con discapacidad.**Organismo responsable:** IMAS, D. G. de Personas con Discapacidad.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	129.702 €	136.187 €	142.996 €

4.3. Potenciar la mejora de centros de atención a personas con discapacidad. D. G. de Familia y Servicios Sectoriales.**Organismo responsable:** IMAS, D. G. de Personas con Discapacidad.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	280.000 €	290.000 €	300.000 €

4.4. Potenciar la creación de centros residenciales para la atención de personas con discapacidad.**Organismo responsable:** IMAS, D. G. de Personas con Discapacidad.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	642.000 €	654.840 €	667.936 €

4.5. Potenciar el mantenimiento de centros residenciales para la atención de personas con discapacidad.**Organismo responsable:** IMAS, D. G. de Personas con Discapacidad.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	332.974 €	350.000 €	370.000 €

4.6. Mantenimiento de Residencias y Centros Ocupacionales del IMAS.**Organismo responsable:** IMAS, D. G. de Personas con Discapacidad.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	19.305.440 €	19.884.603 €	20.481.141 €

4.7. Inversiones en construcción y mantenimiento de Residencias y Centros Ocupacionales del IMAS.**Organismo responsable:** IMAS, D. G. de Personas con Discapacidad.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	400.000 €	412.000 €	424.360 €

5. MEJORAR Y AMPLIAR SERVICIOS QUE PROMUEVEN EL MANTENIMIENTO DE LOS ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS EN SU ENTORNO FAMILIAR.

ACCIONES

5.1. Creación de los centros de día del IMAS para enfermos mentales crónicos.

Organismo responsable: IMAS.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	20.000 €	20.600 €	21.218 €

5.2. Ayudar al mantenimiento de programas y servicios de atención para el mantenimiento en su entorno familiar de enfermos mentales crónicos.

Organismo responsable: IMAS, D. G. de Personas con Discapacidad.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	198.407 €	210.000 €	220.000 €

6. MEJORAR Y AMPLIAR LOS SERVICIOS RESIDENCIALES PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS.

ACCIONES

6.1. Mantenimiento y aumento del nº de plazas residenciales concertadas destinadas a la atención de enfermos mentales crónicos.

Organismo responsable: IMAS, D. G. de Personas con Discapacidad.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	514.266 €	539.979 €	566.978 €

6.2. Potenciar los pisos tutelados concertados para enfermos mentales crónicos.

Organismo responsable: IMAS, D. G. de Personas con Discapacidad.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	129.702 €	136.187 €	142.996 €

6.3. Mantenimiento de Residencias de IMAS.

Organismo responsable: IMAS, D. G. de Personas con Discapacidad.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	4.373.607 €	4.504.815 €	4.639.959 €

6.5. Inversiones y construcción de centros del IMAS para enfermos mentales crónicos.

Organismo responsable: IMAS, D. G. de Personas con Discapacidad.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	915.000 €	942.450 €	970.724 €

7. AMPLIAR LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A LA POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS DIRIGIDOS A LOS DISTINTOS COLECTIVOS: DISCAPACITADOS, ENFERMOS CRÓNICOS Y MAYORES DEPENDIENTES.

ACCIONES

7.1. Apoyo a entidades sociales sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de atención a personas mayores que permitan el mantenimiento en su entorno familiar.

Organismo responsable: IMAS, D. G. de Personas con Discapacidad.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	261.800 €	267.000 €	272.000 €

7.2. Apoyo a entidades sociales sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de atención a personas con discapacidad que permitan el mantenimiento en su entorno familiar.

Organismo responsable: IMAS, D. G. de Personas con Discapacidad.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	119.992 €	122.000 €	124.000 €

8. FOMENTAR LA CREACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y MEJORA DE LOS QUE YA EXISTEN PARA LA ATENCIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE FAMILIAS CON PERSONAS DEPENDIENTES A SU CARGO.

ACCIONES

8.1. Sensibilización, captación y formación de voluntariado para su participación en las actividades de las distintas asociaciones de enfermos y familiares de Alzheimer.

Organismo responsable: Dirección General de Inmigración, Voluntariado y otros colectivos.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	46.900 €	47.800 €	48.700 €

8.2. Dotar de presupuesto los recursos existentes y creación de otros nuevos en cuanto a la información y formación en cuanto a personas dependientes.

- > *Potenciar el servicio de apoyo familiar para personas con discapacidad.*

Organismo responsable: IMAS, D. G. de Personas con Discapacidad.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	2.922.583 €	3.211.900€	3.317.917€

- > *Potenciar el servicio telefónico de información para personas con discapacidad.*

Organismo responsable: IMAS, D. G. de Personas con Discapacidad.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	76.200 €	78.000 €	80.000 €

- > *Consolidar el servicio que ofrece la Oficina Regional de Información y Asesoramiento a Personas con Discapacidad (ORIAD)*

Organismo responsable: IMAS, D. G. de Personas con Discapacidad.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	130.000 €	133.900 €	137.917 €

- > *Realizar jornadas de información sobre recursos del ISSORM dirigidas a centros de servicios sociales.*

Organismo responsable: IMAS.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

8.4. Potenciar el servicio de respiro familiar en centros de día para familias con personas dependientes a su cargo.

Organismo responsable: IMAS, D. G. de Personas con Discapacidad.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	110.000 €	130.000 €	150.000 €

9. MEJORA DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS DIRECTAS QUE POSIBILITEN LA REINSECCIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS.

ACCIONES

9.1. Mantener la dotación económica destinada a la reinserción de personas discapacitadas.

- > *Programa de Voluntariado, Ocio y Tiempo Libre para personas discapacitadas.*

Organismo responsable: Dirección General de Inmigración, Voluntariado y otros colectivos.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	24.000 €	24.400 €	24.900 €

9.2. Potenciar las subvenciones para los programas de fomento de empleo de las personas con discapacidad.

Organismo responsable: S.E.F. (Servicio de Empleo y Formación).

- > *Centros especiales de Empleo. Inserción laboral de personas con discapacidad.*

Organismo responsable: S.E.F.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	3.291.895 €	3.291.895 €	3.291.895 €

- > *Creación mantenimiento centros especiales de Empleo. Inserción laboral de personas con discapacidad.*

Organismo responsable: S.E.F.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	300.000 €	300.000 €	300.000 €

- > *Activos fijos adaptación puestos de trabajos en Centros Especiales de Empleo. Inserción laboral de personas con discapacidad.*

Organismo responsable: S.E.F.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	1.300.000 €	1.300.000 €	1.300.000 €

- > *Empleo con Apoyo a discapacitados y Enclaves laborales.*

Organismo responsable: S.E.F.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	553.000 €	553.000 €	553.000 €

- > *Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral discapacitados.*

Organismo responsable: S.E.F.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	325.000 €	325.000 €	325.000 €

- > *Contratación temporal de discapacitados.*

Organismo responsable: S.E.F.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	213.000 €	213.000 €	213.000 €

> *Contratación indefinida de trabajadores discapacitados.***Organismo responsable:** S.E.F.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	3.080.684 €	3.080.684 €	3.080.684 €

> *Ayudas para la adaptación de puestos de trabajo para trabajadores discapacitados.***Organismo responsable:** S.E.F.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	12.000 €	12.000 €	12.000 €

10. AMPLIAR LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN EN EL PROPIO DOMICILIO A LAS PERSONAS DEPENDIENTES.**ACCIONES****10.1. Potenciación del Servicio de Teleasistencia para las personas dependientes.****Organismo responsable:** Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	70.000 €	275.400 €	280.908 €

10.2. Potenciar el Servicio de Ayuda a Domicilio para personas dependientes.**Organismo responsable:** Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	3.530.536 €	4.040.493 €	4.121.303 €

11. PROPORCIONAR PROTECCIÓN JURÍDICA Y SOCIAL A LOS MENORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE DESAMPARO/RIESGO SOCIAL, FAVORECIENDO EL MANTENIMIENTO DEL MENOR EN EL MEDIO FAMILIAR.**ACCIONES****11.1. Potenciar el programa de valoración e intervención con menores en situación de riesgo social, estableciendo sistemas de colaboración con las corporaciones locales.****Organismo responsable:** Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	–	50.000 €	50.000 €

11.2. Potenciar el programa de valoración de situaciones de desamparo como paso previo a cualquier toma de decisión en la acción protectora.**Organismo responsable:** Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

11.3. Implantar en coordinación con los servicios de atención primaria un proceso de investigación y valoración como paso previo a la toma de decisión en la acción protectora.**Organismo responsable:** Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

11.4. Implementar un procedimiento homogéneo de derivación de casos y de intervención en los distintos supuestos de la acción protectora en los servicios de Atención Primaria.**Organismo responsable:** Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

11.5. Potenciar los programas de acogimiento familiar y acogimiento de menores en situaciones especiales.**Organismo responsable:** Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	637.918 €	650.676 €	663.689 €

11.6. Mantenimiento de los programas de adopción nacional e internacional.**Organismo responsable:** Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

11.7. Potenciar los programas de atención residencial a menores hasta la reincorporación a su contexto familiar u otra alternativa familiar.**Organismo responsable:** Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	4.881.519 €	4.979.149 €	5.078.732 €

11.8. Incrementar la dotación económica de las subvenciones dirigidas a entidades sin fin de lucro para el desarrollo de diversas actuaciones en el ámbito de la infancia.**Organismo responsable:** Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	200.000 €	204.000 €	208.080 €

11.9. Desarrollo normativo de las medidas de protección de menores establecidas en la Ley de la Infancia de la Región de Murcia.**Organismo responsable:** Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

11.10. Elaborar un Plan Integral de atención a menores en dificultad social.**Organismo responsable:** Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

PRESUPUESTO ANUAL PARA LA FAMILIA Y DEPENDENCIA

	2006	2007	2008
Dotación económica	106.593.638 €	110.508.707 €	113.871.854 €

Presupuesto total para Familia y Dependencia:**330.974.199€**

4.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FAMILIA EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

La familia como red primaria de apoyo posibilita en muchas ocasiones afrontar, por parte de algunos de sus miembros, situaciones de carencias económicas, desempleo, falta de vivienda, etc. Sin embargo, debido a factores estructurales y a carencias heredadas, agrandadas de generación en generación, la unidad familiar al completo puede encontrarse en situación de pobreza o exclusión social.

El Gobierno de la Comunidad Autónoma Región de Murcia demuestra tener una concepción de la pobreza que va más allá de lo meramente asistencial, considerando que hay que ofrecer a las personas con carencias de recursos una prestación que les permita realizar itinerarios formativos que faciliten su integración sociolaboral. Además es sensible a la perspectiva familiar, en la medida que las prestaciones se conceden por unidad familiar y teniendo en cuenta para la determinación de su cuantía el número de personas que la componen.

4.3.1. Objetivos

1. *Prevenir* mediante campañas de sensibilización y formación, (dirigidas tanto a las propias familias como a las distintas instituciones) las situaciones de riesgo social que se puedan producir en las familias.
2. *Ofrecer* a las familias que se encuentran en situación de dificultad o exclusión social (situaciones de emergencia, familias numerosas con escasos recursos económicos, mujeres gestantes en riesgo, inmigrantes, etc.) *ayuda* a nivel psicológico, económico y jurídico.

4.3.2. Medidas

RELACIÓN DE MEDIDAS EXISTENTES DE ACUERDO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

3. FAMILIA EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

1. DESARROLLAR Y AMPLIAR LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS A CORPORACIONES LOCALES Y ENTIDADES PRIVADAS SIN FIN DE LUCRO CUYAS ACTIVIDADES ESTÉN DIRIGIDAS A PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO Y DIFICULTAD SOCIAL DE LAS FAMILIAS.

ACCIONES:

1.1. Mantener la dotación económica de las subvenciones en materia de exclusión social.

Organismo responsable: Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	69.000 €	70.000 €	72.000 €

1.2. Potenciar las subvenciones a corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas de actuación familiar en situación de riesgo social.

Organismo responsable: Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos, Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	10.000 €	10.200 €	10.400 €
	260.549 €	265.759 €	271.074 €

1.3. Convenios con las corporaciones locales para el desarrollo del Plan de Desarrollo Gitano.

Organismo responsable: Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	475.176 €	484.600 €	494.300 €

1.4. Convenios con las corporaciones locales para el desarrollo de Programas de Lucha contra la pobreza.

Organismo responsable: Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	218.680 €	223.000 €	227.500 €

1.5. Potenciar los programas de inserción socio-laboral para jóvenes tutelados, extutelados y con medidas judiciales de la Región de Murcia.

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	58.798 €	58.798 €	58.798 €

2. PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA FAMILIAS INMIGRANTES A TRAVÉS DE LOS CUALES SE LES FACILITE LA INTEGRACIÓN SOCIAL.

ACCIONES

2.1. Realizar convenios/subvenciones para el desarrollo de programas de integración social.

Organismo responsable: Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos.

- > Convenio con las corporaciones locales para el desarrollo del Programa de Integración Social de Inmigrantes.

Organismo responsable: Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	461.900 €	485.000 €	509.000 €

- > Convenios con entidades sin fin de lucro para el desarrollo del programa de Integración Social de Inmigrantes.

Organismo responsable: Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	564.300 €	575.500 €	587.000 €

- > Ampliar las subvenciones en materia de Servicios Sociales en lo referente a:
 - Desarrollo de programas genéricos en servicios sociales.
 - Programas y servicios de integración social de inmigrantes.
 - Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios a inmigrantes.

Organismo responsable: Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	343.916 €	350.794 €	357.810 €

3. FOMENTAR SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LA ACTUALIDAD A MADRES GESTANTES EN DIFICULTAD SOCIAL.

ACCIONES

3.1. Consolidar el programa de ayuda a la mujer gestante en dificultad social.

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	51.630 €	52.663 €	53.716 €

4. INCREMENTAR LAS AYUDAS Y PROGRAMAS A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL.

ACCIONES

4.1. Incrementar las ayudas periódicas de inserción y protección social.

Organismo responsable: IMAS, D. G. de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	1.382.328 €	1.400.000 €	1.425.000 €

4.2. Incrementar las ayudas no periódicas de inserción y protección social.

Organismo responsable: IMAS, D. G. de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	282.475 €	300.000 €	325.000 €

4.3. Incrementar las ayudas especiales para la atención de circunstancias de carácter excepcional.**Organismo responsable:** IMAS, D. G. de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	75.101 €	75.101 €	80.000 €

4.4. Incrementar la prestación del Ingreso Mínimo de Inserción.**Organismo responsable:** IMAS, D. G. de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	1.700.000 €	1.750.000 €	1.800.000 €

4.5. Favorecer el desarrollo de programas de apoyo a familias en situación de riesgo social.

- > Programa de voluntariado para la reinserción socio-laboral de familias inmigrantes.

Organismo responsable: Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	50.000 €	51.000 €	52.000 €

- > Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social.

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	744.756 €	945.106 €	1.147.402 €

- > Convenios para programas de apoyo a familias en situaciones especiales. ("Programa para la educación familiar, la atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo, y de familias monoparentales").

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	403.422 €	411.990 €	420.219 €

4.6. Favorecer la prestación del servicio de los centros educativos, públicos y concertados, a familias en situaciones especiales (exclusión social, monoparentales, familias numerosas...).

- > Instar a la actualización del sistema de reducción de tarifa de precios con la finalidad de aumentar el número de familias beneficiarias de este tipo de reducciones.

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia. Corporaciones Locales

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

5. ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN, EN COLABORACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A FAMILIAS EN SITUACIONES ESPECIALES.**ACCIONES****5.4. Familias desfavorecidas y en riesgo social.****Organismo responsable:** Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

5.5. Familias monoparentales.**Organismo responsable:** Secretaría Autónoma de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

5.6. Familias en conflicto intrafamiliar.**Organismo responsable:** Secretaría Autónoma de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

5.7. Familias en cuyo seno se produce violencia.**Organismo responsable:** Secretaría Autónoma de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

6. PROMOVER NUEVOS SISTEMAS DE APOYO A FAMILIAS CON NECESIDADES ESPECIALES.**Organismo responsable:** Secretaría Autónoma de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	180.000 €	180.000 €

PRESUPUESTO ANUAL PARA FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL:

	2006	2007	2008
Dotación económica	7.152.031 €	7.689.511 €	8.071.219 €
Presupuesto total para Familia en Riesgo de Exclusión Social:			22.912.761 €

4.4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: FAMILIAS EN SITUACIÓN DE CRISIS: VIOLENCIA FAMILIAR

La familia constituye el lugar donde las personas podemos alcanzar las gratificaciones más intensas en cuanto a la expresión de sentimientos emocionales, pero también tiene la capacidad de convertirse en el lugar más trágico de sufrimiento como es en los casos de violencia familiar.

Entendemos por violencia familiar, aquellos actos violentos que se producen entre los miembros de una unidad familiar y que tienen como consecuencia unos daños físicos, psíquicos y morales contra las personas que la padecen.

La voluntad del Gobierno Murciano es procurar que las familias que padecen situaciones de violencia puedan salir de las mismas lo antes posible y con los menores costes emocionales que sucesos de este tipo llevan aparejados.

4.4.1. Objetivos

1. Prevenir la violencia familiar, estableciendo canales de comunicación con las administraciones locales y asociaciones para evitar la aparición de ésta problemática.
2. Ofrecer a los miembros de las familias en cuyo seno se produce violencia familiar apoyo psicológico, económico, legal y social.

4.4.2. Medidas

RELACIÓN DE MEDIDAS EXISTENTES DE ACUERDO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

4. FAMILIA EN SITUACIÓN DE CRISIS: VIOLENCIA FAMILIAR

1. IMPULSAR CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA.

ACCIONES

1.1. Organizar seminarios sobre prácticas coeducativas en Educación Primaria y Secundaria y cursos dirigidos a profesionales del ámbito social en educación sobre prevención de violencia de género.

Organismo responsable: Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	6.000 €	6.000 €	6.000 €

1.2. Elaborar Guías didácticas y materiales curriculares para la prevención de violencia de género en la acción tutorial.

Organismo responsable: Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	no cuantificable	4.500 €	4.500 €

2. PROMOVER ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA PROFESIONALES DE DIFERENTES ÁMBITOS QUE PERMITA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA CONCIENCIACIÓN ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LOS MÁS DÉBILES EN EL SENO DE LAS FAMILIAS.

ACCIONES

2.1. Mantener la cobertura del Programa de Atención al Maltrato Infantil.

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	118.673 €	118.673 €	118.673 €

2.2. Continuar con la formación en grupos de trabajo con personal de la Administración Local que desarrollan el Programa de Apoyo a Familias en cuyo seno se produce violencia familiar, al amparo del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Murcia.

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

3. PRESTACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA, LETRADA, PSICOLÓGICA, SANITARIA Y SOCIAL A LOS MIEMBROS DE LAS FAMILIAS QUE PADECEN MALOS TRATOS.

ACCIONES

- 3.1. Nombrar a una persona responsable de violencia doméstica en los Centros de Atención Primaria del Servicio Murciano de Salud y en los Centros Hospitalarios, para garantizar una adecuada asistencia a estas víctimas.

Organismo responsable: Servicio Murciano de Salud.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0€	0€	0€

- 3.2. Realizar un seguimiento de la difusión y utilización del Protocolo Sanitario ante los Malos Tratos domésticos en la Región.

Organismo responsable: Servicio Murciano de Salud.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0€	0€	0€

4. CONSOLIDAR LOS RECURSOS Y SERVICIOS EXISTENTES (INFORMACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN) Y CREACIÓN DE OTROS NUEVOS QUE PERMITAN DAR COBERTURA A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS QUE SON OBJETO DE MALOS TRATOS.

ACCIONES

- 4.1. Potenciar y consolidar el Programa de información, diagnóstico y evaluación de menores víctimas de abuso sexual infantil. Proyecto Luz.

Organismo responsable: Secretaría Autónoma de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	45.018 €	45.918 €	46.836 €

5. IMPULSAR Y APOYAR LAS INICIATIVAS LOCALES Y DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN MATERIA DE PREVENCIÓN/INTERVENCIÓN EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO O QUE SE PRODUZCA EN EL SENO DE LA FAMILIA

ACCIONES

- 5.1. Mantenimiento y consolidación del Programa de apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar, desarrollado por corporaciones locales, en virtud de un convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Organismo responsable: Secretaría Autónoma de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	94.558 €	96.449 €	98.378 €

PRESUPUESTO ANUAL PARA FAMILIAS EN SITUACIONES DE CRISIS:

	2006	2007	2008
Dotación económica	264.249 €	271.540 €	274.387 €

Presupuesto total para Familias en Situaciones de Crisis: 810.176 €

4.5. LÍNEA ESTRATÉGICA 5: FAMILIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La familia es un grupo social natural que se caracteriza por estar en continuo cambio, cambio que a su vez repercute en la sociedad y viceversa.

En ocasiones, los cambios que se producen en el seno de la familia generan situaciones de crisis, conflictos y rupturas, que afectan a todos los miembros de la familia y que tiene sus consecuencias especialmente en los miembros más indefensos y débiles.

Precisamente, por ello, toda política familiar ha de incluir el desarrollo de programas para la prevención de situaciones de conflicto familiar así como para la resolución del mismo cuando este ya se ha producido generando agresión interna, o bien, ruptura entre los miembros del grupo familiar.

Las familias que sufren este tipo de procesos precisan de ayuda, pues el impacto de los conflictos intrafamiliares supone una problemática a la que ha de hacerse frente.

El impacto de las rupturas de pareja por separación y/o divorcio y las repercusiones negativas que en ocasiones se producen para los hijos e hijas merece igualmente una atención especial.

Por todo ello, este plan pretende apoyar y prevenir por medio de distintas medidas y acciones las consecuencias de las situaciones de crisis familiar desarrollando una cultura de resolución de conflictos que impulse actitudes positivas y acuerdos, y ordene poco a poco las relaciones pacificándolas y resolviendo los conflictos intrafamiliares.

4.5.1. Objetivos

1. Prevenir los conflictos familiares, dotando a las distintas entidades de los recursos necesarios para poder llevar a cabo esta actuación.
2. Ayudar a las familias en la resolución de sus conflictos ofreciéndoles los recursos profesionales existentes y necesarios.

4.5.2. Medidas

RELACIÓN DE MEDIDAS EXISTENTES DE ACUERDO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

5. FAMILIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1. ELABORAR Y APROBAR UNA LEY DE MEDIACIÓN FAMILIAR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA.

Organismo responsable: Gobierno Regional.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

2. OFRECER LOS RECURSOS NECESARIOS A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE CONFLICTO MEDIANTE LA ORIENTACIÓN Y LA MEDIACIÓN.

ACCIONES

2.1. Potenciar el Servicio de Orientación a familias en situación de crisis.

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	48.081 €	75.000€	75.000€

2.2. Consolidar el Servicio de Mediación Intergeneracional.

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	48.081 €	49.043€	50.024€

3. POTENCIAR EL SERVICIO DE PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR PARA MENORES Y SUS FAMILIAS E IMPULSAR LA CREACIÓN DE OTROS NUEVOS.

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	145.281€	200.000€	206.000€

4. IMPULSAR Y APOYAR LAS INICIATIVAS LOCALES Y LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN MATERIA DE ORIENTACIÓN Y MEDIACIÓN INCREMENTANDO LA DOTACIÓN ECONÓMICA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y/O MEDIACIÓN FAMILIAR

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	100.000€	102.000€	104.040€

PRESUPUESTO ANUAL PARA FAMILIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

	2006	2007	2008
Dotación económica	341.443 €	426.043 €	435.064 €

Presupuesto total para Familia y Resolución de Conflictos: 1.202.550 €

4.6. LÍNEA ESTRATÉGICA 6: FAMILIA Y VIVIENDA

La familia es el contexto en donde se constituye el hogar y en donde se desenvuelven las relaciones familiares. A esto hay que añadir, que poseer una vivienda digna es un derecho reconocido en la Constitución Española en su artículo 47. La vivienda, entendida desde este punto de vista, no puede ser considerada como un objeto de consumo más y por lo tanto no puede desligarse una política de apoyo a la familia de una política de vivienda que garantice dicho derecho.

4.6.1. Objetivos

1. Favorecer el acceso a la vivienda de los jóvenes que deseen independizarse y crear una nueva familia.
2. Facilitar a las familias el acceso a una vivienda digna, atendiendo fundamentalmente las situaciones de especial necesidad, familias con menores recursos o con mayor número de miembros.

4.6.2. Medidas

RELACIÓN DE MEDIDAS EXISTENTES DE ACUERDO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

6. FAMILIA Y VIVIENDA				
1. CREAR EL OBSERVATORIO DE LA VIVIENDA PARA REVISAR Y MEJORAR LAS ACTUACIONES PROTEGIDAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN DE MURCIA.				
Organismo responsable: Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.				
Año de continuidad	2006	2007	2008	
Dotación económica	0 €	0 €	0 €	
2. ACTUALIZAR LOS COEFICIENTES DE PONDERACIÓN DE INGRESOS FAMILIARES A EFECTOS DE AYUDAS PARA VIVIENDA, A LAS NUEVAS REALIDADES FAMILIARES DE NUESTRA REGIÓN.				
Organismo responsable: Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.				
Año de continuidad	2006	2007	2008	
Dotación económica	0 €	0 €	0 €	
3. PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN OFICIAL CON AMPLIA SUPERFICIE PARA FAMILIAS NUMEROSAS O FAMILIAS CON PERSONAS DEPENDIENTES, AMPLIANDO LOS LÍMITES DE SUPERFICIE ÚTIL PARA ESTOS SUPUESTOS.				
Organismo responsable: Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.				
Año de continuidad	2006	2007	2008	
Dotación económica	0 €	0 €	0 €	
4. ESTUDIAR LA CREACIÓN DE UN NUEVO TIPO DE CUENTA AHORRO-VIVIENDA A LARGO PLAZO, DESTINADA A GENERAR RECURSOS A LOS HIJOS E HIJAS PARA EL MOMENTO EN QUE NECESITEN ADQUIRIR UNA VIVIENDA.				
Organismo responsable: Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.				
Año de continuidad	2006	2007	2008	
Dotación económica	0 €	0 €	0 €	
5. ESTUDIAR COMO INCENTIVAR ECONÓMICAMENTE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN.				
Organismo responsable: Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.				
Año de continuidad	2006	2007	2008	
Dotación económica	0 €	0 €	0 €	
6. IMPULSAR Y MEJORAR EL RÉGIMEN DE AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN CON DESTINO A ALQUILER PARA FAMILIAS.				
Organismo responsable: Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.				
Año de continuidad	2006	2007	2008	
Dotación económica	0 €	0 €	0 €	

7. IMPULSAR LA MEJORA DE AYUDAS AL ALQUILER A FAMILIAS EN SITUACIONES DE ESPECIAL DIFICULTAD, COMO PUEDEN SER INMIGRANTES CON RENTAS BAJAS, JÓVENES CON PRIMEROS EMPLEOS, PENSIONISTAS DE BAJA RENTA, FAMILIAS MONOPARENTALES, PERSONAS CON CARGAS FAMILIARES Y FAMILIAS NUMEROSAS.

Organismo responsable: Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

8. CONTEMPLAR EN EL SISTEMA DE AYUDAS PARA LA ADAPTACIÓN DE VIVIENDAS, LAS NECESIDADES TÉCNICAS Y DE ESPACIO DERIVADAS DE LA EXISTENCIA EN LAS FAMILIAS DE MIEMBROS DEPENDIENTES A SU CARGO.

Organismo responsable: Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

9. PRIMAR POSITIVAMENTE LAS OFERTAS DE VIVIENDAS AMPLIAS EN LOS CONCURSOS DE ADJUDICACIÓN DE SUELO PÚBLICO.

Organismo responsable: Instituto de Vivienda y Suelo.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

10. FACILITAR EL ACCESO DE LOS JÓVENES A LA VIVIENDA.

ACCIONES

10.1. Subvenciones para acceder a la propiedad de vivienda protegida de nueva construcción y de vivienda usada a precio protegido.

Organismo responsable: Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	3.468.000 €	3.568.000 €	3.568.000 €

10.2. Subvenciones para actuaciones protegidas en materia de rehabilitación.

Organismo responsable: Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	877.165 €	904.783 €	904.783 €

10.3. Subvención al inquilino.

Organismo responsable: Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	59.590 €	89.386 €	119.181 €

11. MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO A VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE NUEVA CONSTRUCCIÓN DE PRECIO GENERAL Y VIVIENDA USADAS A PRECIO PROTEGIDO.

ACCIONES

11.1. Subvenciones para pago de entrada de la vivienda en función de los ingresos familiares.

Organismo responsable: Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	465.324 €	480.525 €	480.525 €

11.2. Subvenciones adicionales para familias numerosas, familias con personas mayores o discapacitados dependientes, familias monoparentales y víctimas de violencia de género o terrorismo.

Organismo responsable: Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	82.116 €	84.798 €	84.798 €

PRESUPUESTO ANUAL PARA FAMILIA Y VIVIENDA:

	2006	2007	2008
Dotación económica	4.952.195 €	5.127.492 €	5.157.287 €
Presupuesto total para Familia y Vivienda:			15.236.974 €

4.7. LÍNEA ESTRATÉGICA 7: POLÍTICA FISCAL Y DE RENTAS PARA LA FAMILIA.

La familia, como referente de estabilidad y seguridad para la persona y como elemento socializador fundamental, debe tener las condiciones adecuadas para poder asumir plenamente sus responsabilidades. Y para ello es preciso que disponga de los recursos económicos suficientes, impulsando desde las Administraciones Públicas políticas fiscales y de rentas que coadyuven a que las familias alcancen un nivel de vida digno.

4.7.1. Objetivos

1. Mejorar el bienestar de las familias a través de medidas que les permitan aumentar sus niveles de renta disponible, permitiéndoles alcanzar un nivel de vida digno.
2. Incrementar ayudas directas e indirectas que permitan afrontar gastos extraordinarios derivados del aumento del número de miembros de las familias.

4.7.2. Medidas

RELACIÓN DE MEDIDAS EXISTENTES DE ACUERDO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

7. POLÍTICA FISCAL Y RENTAS PARA LA FAMILIA

1. POTENCIAR LAS AYUDAS A LAS FAMILIAS NUMEROSAS.

ACCIONES

1.1. Mantener las ayudas económicas a familias con situaciones especiales por partos múltiples o familias numerosas.

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	171.286€	150.000€	150.000€

1.2. Estimular e incentivar a las distintas administraciones públicas a arbitrar medidas coordinadas que favorezcan un aumento y mejora de las exenciones y bonificaciones actualmente existentes en las tasas y precios públicos para las familias numerosas.

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0€	0€	0€

1.3. Estimular e incentivar a los ayuntamientos de nuestra región al establecimiento de exenciones y bonificaciones de su competencia, de forma coordinada e igualitaria.

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0€	0€	0€

1.4. Estimular e incentivar a las administraciones públicas a eliminar la penalización por exceso de consumo en los gastos ocasionados por familias numerosas.

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0€	0€	0€

1.5. Estudiar y regular la deducción del IRPF por vivienda habitual cuando se trate de unidad familiar de más de tres miembros dependientes.

Organismo responsable: Dirección General de Tributos.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0€	0€	0€

1.6. Estudiar la exención por vivienda habitual a familias con más de tres miembros dependientes en el Impuesto de Patrimonio.

Organismo responsable: Dirección General de Tributos.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0€	0€	0€

2. REVISAR Y MEJORAR LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS QUE TIENEN EN CUENTA A LAS FAMILIAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.

ACCIONES

2.1. Mantener el presupuesto de subvenciones para programas de fomento de la economía social.

Organismo responsable: Dirección General de Trabajo.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	800.000 €	800.000 €	800.000 €

2.2. Aplicar la Ley 11/1998, de 28 de diciembre, de medidas financieras, administrativas y de función pública regional. Artículo 2.

Organismo responsable: Dirección General de Tributos.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

2.3. Aplicar la Ley 7/2000, de 28 de diciembre, de “Medidas Tributarias y en Materia de Juego, Apuestas y Función Pública Regional”. Deducción por adquisición de vivienda para jóvenes con residencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Organismo responsable: Dirección General de Tributos.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

2.4. Aplicar la Ley 15/2002, deducciones autonómicas en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y reducciones en el impuesto de sucesiones.

Organismo responsable: Dirección General de Tributos.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

2.5. Aplicar la Ley 8/2004, de 28 de diciembre, de medidas administrativas, tributarias, de tasas y de función pública.

Organismo responsable: Dirección General de Tributos.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

2.6. Aplicar el Decreto legislativo 1/2004, de 9 de julio, texto refundido de la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales.

Organismo responsable: Dirección General de Tributos.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

2.7. Revisar y actualizar anualmente las cantidades base para la deducción por adquisición de vivienda por jóvenes, gastos de guardería, por hijos menores... etc.

Organismo responsable: Dirección General de Tributos.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

2.8. Potenciar el ahorro familiar y las rentas disponibles incrementando las deducciones autonómicas en el ámbito del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Organismo responsable: Dirección General de Tributos.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

3. INCREMENTAR LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA OTRAS AYUDAS A LAS FAMILIAS.**ACCIONES****3.1. Ayudar económicamente a las familias para la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse enseñanzas obligatorias en centros sostenidos con fondos públicos.****Organismo responsable:** Dirección General de Enseñanzas Escolares.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	1.563.120 €	1.620.000 €	1.668.600 €

3.2. Aplicar reducciones en el abono de precio público para cursar enseñanzas de Régimen Especial (a excepción de los ciclos formativos de Artes Plásticas):

- > Por familia numerosa: reducción del 50% a las de categoría general en todos los conceptos y del 100% para las de categoría especial.

Organismo responsable: Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	No cuantificable a priori	No cuantificable a priori	No cuantificable a priori

- > Por minusvalías: para los alumnos con discapacidad o minusvalía igual o superior al 33%, se aplica una gratuidad total sólo en la primera matrícula para cada curso o especialidad, debiendo abonar los restantes conceptos.

Organismo responsable: Consejería de Educación y Cultura.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	No cuantificable a priori		

3.3. Incrementar las ayudas para alumnos que cursan estudios superiores de enseñanzas artísticas fuera de la Región de Murcia, complementarios a las de movilidad que concede el Ministerio de Educación y Ciencia.**Organismo responsable:** Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	40.000 €	44.000 €	48.000 €

3.4. Incrementar las ayudas complementarias para la realización de estudios universitarios fuera de la región y para estudiantes universitarios discapacitados.**Organismo responsable:** Dirección General de Universidades y Política Científica.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	240.000 €	260.000 €	280.000 €

4. ESTIMULAR A LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A INTRODUCIR COMO CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE LAS AYUDAS DIRECTAS A FAMILIAS EL DE RENTA PER CÁPITA DE LA UNIDAD FAMILIAR.**Organismo responsable:** Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

PRESUPUESTO ANUAL PARA POLÍTICA FISCAL Y RENTAS PARA LA FAMILIA:

	2006	2007	2008
Dotación económica	2.814.406 €	2.874.000 €	2.946.600 €

Presupuesto total para Política Fiscal y Rentas para la Familia: 8.635.006 €

4.8. LÍNEA ESTRATÉGICA 8: CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA FAMILIA

La familia es una realidad social de enorme trascendencia para la sociedad, y es a través de ella como se conforman y transmiten los elementos que componen la trama cultural. La familia encuentra en esta dimensión la guía del crecimiento de sus miembros, en tanto que moldea en ellos aquellos aspectos que influyen en la organización familiar, ampliando horizontes y maneras de vertebrarse socialmente.

La educación de los individuos no se agota ni mucho menos en el sistema educativo. La cultura se plantea como un proceso progresivo de enriquecimiento y de diversificación de los contenidos y de los modos como se percibe la realidad.

Es importante la continuación del proceso educativo en lugares que a la vez suponen un marco más informal y de ocio, como son los lugares de espectáculos culturales, museos y bibliotecas, en donde se pueden complementar los conocimientos formales adquiridos, así como fortalecer o iniciar en valores de tolerancia y participación.

Por otro lado, es importante prestar una atención especial al ocio entendiéndolo como un contexto espacio-temporal en donde se desarrollan relaciones e interacciones socio-familiares. El ocio como actividad disfrutada por los componentes de la familia y/o en familia es componente esencial del bienestar personal, familiar y social.

4.8.1. Objetivos

1. Mejorar y ampliar la oferta cultural a las familias de la Región de Murcia, impulsando y favoreciendo las relaciones entre sus miembros.
2. Mejorar la calidad de vida de las familias, utilizando el tiempo libre de las mismas como mecanismo de prevención de conductas no saludables.
3. Impulsar el uso del tiempo libre para favorecer las relaciones intrafamiliares.

4.8.2. Medidas

RELACIÓN DE MEDIDAS EXISTENTES DE ACUERDO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

8. CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA FAMILIA

1. MEJORAR Y AMPLIAR LA OFERTA CULTURAL A LAS FAMILIAS EN COLABORACIÓN CON LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

ACCIONES

1.1. Subvencionar a municipios de la Región de Murcia para actividades de fomento de la lectura.

Organismo responsable: Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	52.000 €	53.040 €	54.100,80 €

1.2. Ayudas a entidades sin ánimo de lucro para actividades de fomento de la lectura.

Organismo responsable: Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	25.000 €	25.500 €	26.010 €

1.3. Ampliar el Programa "Conciertos en Familia".

Organismo responsable: Dirección General de Cultura.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	5.000 €	5.100 €	5.212 €

1.4. Ampliar el Programa "Sábados de animación a la lectura" en la Biblioteca Regional.

Organismo responsable: Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	12.000 €	12.240 €	12.484,80 €

1.5. Mantener la oferta de talleres de verano en la Biblioteca Regional.

Organismo responsable: Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	2.500 €	2.550 €	2.6010 €

2. PROMOVER E IMPULSAR ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE A LAS QUE TENGAN ACCESO LAS FAMILIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ACCIONES

2.1 Dar cobertura a la petición de ayudas para las actividades extraescolares que se desarrollen durante el curso académico 2006-2008 por las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, sostenido con fondos públicos.

Organismo responsable: Dirección General de Enseñanzas Escolares.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	239.899 €	239.899 €	239.899 €

2.2. Subvencionar a Asociaciones de Padres de Alumnos escolarizados en Centros de Educación Especial para el desarrollo de actividades de Escuela de Verano**Organismo responsable:** Dirección General de Enseñanzas Escolares.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	18.000 €	18.000 €	18.000 €

2.3. Mantener la oferta de actividades de Navidad en la Biblioteca Regional.**Organismo responsable:** Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	12.000 €	12.240 €	12.484,80 €

2.4. Apoyar y mantener el circuito de actuaciones de Teatro Infantil para la red de bibliotecas.**Organismo responsable:** Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	20.000 €	20.400 €	20.808 €

3. POTENCIAR, DESDE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES, ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE COMO MECANISMO DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS NO SALUDABLES.**ACCIONES****3.1. Mantener el apoyo a las Corporaciones Locales de la Región de Murcia, para la realización de actividades de ocio y tiempo libre para menores.****Organismo responsable:** Instituto de la Juventud.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	6.000 €	6.120 €	6.242,40 €

PRESUPUESTO ANUAL PARA CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA FAMILIA:

	2006	2007	2008
Dotación económica	392.399 €	395.089 €	421.251,80 €

Presupuesto total para cultura, ocio y tiempo libre en la Familia: 1.208.739,80 €

4.9. LÍNEA ESTRATÉGICA 9: EDUCACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA FAMILIA

El sistema educativo es esencial para vertebrar e incardinar a la familia en el contexto social, ya que es un factor de socialización y de progreso social que está muy por encima de otros agentes que interactúan en torno a las familias. Existe un consenso generalizado en este sentido, así como respecto a que la familia tiene el deber y el derecho de educar en su seno a sus miembros y, muy especialmente, a los hijos.

Por otro lado, la electrónica y la informática han introducido una nueva forma de vivir la realidad, estas tecnologías se abren camino progresivamente en la vida familiar promoviendo cambios que impactan en su dinámica, generando incertidumbre en la organización como resultado de los nuevos frentes que abren estos medios.

Es necesario tener una visión positiva respecto a estos nuevos medios, puesto que la posesión y el manejo de utensilios de estas características comportan actitudes de formación, práctica, dedicación y consumo de estos bienes, como instrumentos que abren nuevas vías de interacción con el mundo, permitiendo su uso adecuado multiplicar la capacidad de socialización familiar.

4.9.1. Objetivos

1. Dar cobertura a las necesidades educativas de las familias de la Región de Murcia con el fin de ayudar a los padres y madres a desarrollar su labor como educadores, ofreciendo una educación adecuada a las circunstancias especiales de cada niño.
2. Lograr que la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo sea una realidad para las familias.
3. Impulsar y fomentar el acceso de las familias a las nuevas tecnologías.

4.9.2. Medidas

RELACIÓN DE MEDIDAS EXISTENTES DE ACUERDO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

9. EDUCACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA FAMILIA

1. MEJORAR Y AMPLIAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EXISTENTES, EN COLABORACIÓN CON LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, CON EL FIN DE AYUDAR A LOS PADRES Y MADRES A DESARROLLAR SU LABOR COMO EDUCADORES.

ACCIONES

1.1. Apoyar a las familias mediante tutorías y orientación en materia educativa en los centros de Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato.

Organismo responsable: Dirección General de Enseñanzas Escolares.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

1.2. Sensibilizar a las distintas Administraciones y entidades en la puesta en marcha de Programas de Apoyo a la Educación Familiar en edades tempranas en Centros de Educación Infantil y Primaria de la Región de Murcia.

Organismo responsable: Dirección General de Enseñanzas Escolares.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

2. DAR COBERTURA A LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS DE LOS ESCOLARES Y UNIVERSITARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

ACCIONES

2.1. Potenciar las actuaciones de los Equipos de Orientación Específicos de Atención Temprana en Murcia, Cartagena y Cehegín.

Organismo responsable: Dirección General de Enseñanzas Escolares.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	30.000 €	60.000 €	60.000 €

2.2. Favorecer el Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario, más la adquisición de ocho ordenadores portátiles.

Organismo responsable: Dirección General de Enseñanzas Escolares.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	19.000 €	19.500 €	20.000 €
	6.400 €		

2.3. Fomentar y apoyar los Programas de Iniciación Profesional (Garantía Social).

Organismo responsable: Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	261.000 €	266.000 €	171.000 €

2.4. Incrementar las ayudas al transporte universitario

Organismo responsable: Dirección General de Universidades y Política Científica.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	203.924 €	208.002 €	212.162 €

2.5. Incrementar las ayudas a los alumnos universitarios que participan en el Programa ERASMUS**Organismo responsable:** Dirección General de Universidades y Política Científica.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	475.600 €	485.112 €	494.814 €

2.6. Mantener las ayudas a los alumnos universitarios que participan en el Programa ISEP.**Organismo responsable:** Dirección General de Universidades y Política Científica.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	39.024 €	39.804 €	40.600 €

3. POTENCIAR SUBVENCIONES Y PROGRAMAS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE CENTROS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL.**ACCIONES****3.1. Incrementar las subvenciones para el desarrollo de Programas de Iniciación Profesional (Garantía Social), en las modalidades de Iniciación Profesional para el Empleo, Iniciación Profesional Adaptada, Iniciación Profesional Especial y Planes de Inserción Laboral****Organismo responsable:** Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	4.520.000 €	4.610.000 €	4.702.000 €

4. MEJORAR Y FACILITAR EL ACCESO DE LAS FAMILIAS A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.**ACCIONES****4.1. Subvencionar a familias e instituciones sin fin de lucro para el mantenimiento de equipos informáticos.****Organismo responsable:** Dirección General de Innovación Tecnológica.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	1.450.000 €	1.450.000 €	1.450.000 €

4.2. Subvencionar a familias e instituciones sin fin de lucro para la adquisición de equipos informáticos.**Organismo responsable:** Dirección General de Innovación Tecnológica.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	500.000 €	500.000 €	500.000 €

5. CREAR UN SERVICIO CENTRALIZADO DE INFORMACIÓN AL CIUDADANO SOBRE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA FAMILIA, APOYANDO EL SERVICIO CON UNA PÁGINA WEB INTERACTIVA.**Organismo responsable:** Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

PRESUPUESTO ANUAL PARA EDUCACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA FAMILIA:

	2006	2007	2008
Dotación económica	7.504.948 €	7.638.418 €	7.650.576 €

Presupuesto total para Educación, Nuevas Tecnología y Medios de Comunicación para la Familia: 22.793.942€

4.10. LÍNEA ESTRATÉGICA 10: GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LAS POLÍTICAS DE FAMILIA

La organización piramidal de la sociedad exige la coordinación de todas las instituciones tanto administrativas como comunitarias en la que se jerarquizan las acciones que han de vertebrar la convivencia ciudadana. La diversidad de la participación social que se concreta en la colaboración de las distintas instituciones, se regula mediante la normativa que reconoce las competencias que en sus funciones deben desarrollar, estableciendo para ello sistemas de coordinación.

4.10.1. Objetivos

1. Implicar a todas las administraciones con responsabilidad en el ámbito territorial de la Región de Murcia en la puesta en marcha y desarrollo del Plan de Promoción de la Familia.
2. Disponer de información suficiente y actualizada sobre la situación de la familia en el ámbito territorial de la Región de Murcia.
3. Construir nuevos canales de comunicación institucionalizados entre las administraciones públicas responsables de la Comunidad Autónoma y los agentes y entidades afectadas por las políticas de familia.

4.10.2. Medidas

RELACIÓN DE MEDIDAS EXISTENTES DE ACUERDO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

10. GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LAS POLÍTICAS DE LA FAMILIA

- 1. CONSTRUIR NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN PARA QUE LOS CIUDADANOS, A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES FAMILIARES Y GRUPOS SOCIALES QUE LOS INTEGRAN, PUEDAN TRASLADAR A LOS RESPONSABLES DE LAS POLÍTICAS DE FAMILIA, SUS NECESIDADES PARA QUE ÉSTOS LAS CONOZCAN DE PRIMERA MANO Y PUEDAN AYUDARLES EN SU COBERTURA.**

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

- 2. CREAR CANALES DE COMUNICACIÓN ESTABLES CON OTROS NIVELES DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS, TRATANDO DE IMPLICAR AÚN MÁS A TODOS ELLOS EN EL DESARROLLO DE LAS NUEVAS PROPUESTAS FAMILIARES.**

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

- 3. ESTABLECER COLABORACIÓN CON CENTROS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN Y EXPERTOS EN TEMAS DE FAMILIA, QUE AYUDEN A AVANZAR EN EL CONOCIMIENTO DE SU REALIDAD, Y PUESTA EN MARCHA DE NUEVAS ACCIONES QUE AYUDEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS.**

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

- 4. INCENTIVAR LA FIRMA DE PACTOS O ACUERDOS GLOBALES CON LOS AGENTES SOCIALES Y ECONÓMICOS, QUE GENEREN UNA MAYOR IMPLICACIÓN EFECTIVA DE LOS MISMOS EN LA AYUDA A LAS FAMILIAS.**

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

- 5. POTENCIACIÓN DE LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE FAMILIA, CON REUNIONES FRECUENTES DE LA MISMA, DONDE SE INFORME SOBRE LAS MEDIDAS Y PROGRAMAS QUE SE ADOPTEN Y SE LLEVE A CABO UN SEGUIMIENTO DEL PLAN DE PROMOCIÓN DE LA FAMILIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

6. ACTUALIZAR LA GUÍA DE RECURSOS DE APOYO A LA FAMILIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**Organismo responsable:** Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	6.000 €	6.000 €	6.000 €

7. CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL OBSERVATORIO DE LA FAMILIA.**Organismo responsable:** Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	42.071 €	30.000 €	30.000 €

8. IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE LA LEY DE FAMILIA**Organismo responsable:** Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

9. CREACIÓN DEL PUNTO DE INFORMACIÓN A LA FAMILIA**Organismo responsable:** Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	0 €	0 €

PRESUPUESTO ANUAL PARA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LAS POLÍTICAS DE FAMILIA:

	2006	2007	2008
Dotación económica	48.071 €	36.000 €	36.000 €

Presupuesto total para Gestión, Organización y relaciones Institucionales de las Políticas de Familia:**120.071 €**

4.11. LÍNEA ESTRATÉGICA 11: FAMILIA Y SALUD

Una de las preocupaciones fundamentales y prioritarias de las autoridades públicas de cualquier ámbito ha de ser mejorar y aumentar el nivel de salud de sus ciudadanos, no sólo atendiendo a su curación sino también a la prevención de sus enfermedades.

Los estudios reflejan que en general el estado de salud de los murcianos ha mejorado en los últimos tiempos, lo cual se aprecia en un aumento de la esperanza de vida y el descenso de las tasas de mortalidad. Sin embargo, estos factores junto con una importante disminución de la natalidad se han traducido en un envejecimiento progresivo de la población, lo que provoca la necesidad de mejorar la cantidad y calidad de los recursos de atención geriátrica y gerontológica.

4.11.1. Objetivos

1. Fomentar la participación y la colaboración entre distintas entidades y sociedades públicas y privadas implicadas en la prevención e intervención en los problemas de salud.
2. Mejorar la calidad de vida de las personas enfermas y de su entorno familiar, desarrollando programas dirigidos a promover y mantener la autonomía personal del enfermo.
3. Promover acciones encaminadas a mejorar la atención primaria a las familias.
4. Desarrollar campañas de sensibilización, información y educación, dirigidas a las familias y a profesionales sobre la prevención y actuación en caso de accidentes, malos tratos y violencia.
5. Desarrollar estrategias de coordinación necesarias entre atención primaria y especializada para el desarrollo de la atención de personas mayores y dependientes, en el domicilio y residencias.
6. Impulsar programas de apoyo a la integración de personas afectadas por problemas de salud.
7. Incrementar la calidad asistencial integral prestada a las personas drogodependientes, desarrollando actividades dirigidas a informar, concienciar y sensibilizar a la población general, a los afectados y a su entorno sobre la prevención, atención sanitaria y supresión del rechazo social y la marginación.
8. Desarrollar programas preventivos específicos sobre problemas de salud materno-infantil, salud escolar, programas dirigidos a mujeres, salud laboral e integración social y familiar, promoviendo un estilo de vida saludable.

4.11.2. Medidas

RELACIÓN DE MEDIDAS EXISTENTES DE ACUERDO A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

11. FAMILIA Y SALUD

1. IMPULSAR Y APOYAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS, EN COLABORACIÓN CON LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO, DIRIGIDOS A LAS FAMILIAS Y A LOS ESCOLARES.

ACCIONES

1.1. Ampliar las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen programas de prevención de drogodependencias en la Región de Murcia.

- > Prevención en el ámbito comunitario (familiar y escolar).

Organismo responsable: Dirección General de Salud Pública.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	100.000 €	110.000 €	120.000 €

- > Prevención en el ámbito laboral.

Organismo responsable: Dirección General de Salud Pública.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	30.000 €	35.000 €	37.000 €

1.2. Impulsar y apoyar los servicios de prevención y atención de Drogodependencias, en colaboración con las distintas administraciones y entidades sin fin de lucro, dirigidos a las familias y a los escolares.

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias. Servicio Murciano de Salud.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	4.479.000 €	4.703.000 €	4.938.000 €

1.3. Promover actuaciones por parte de las distintas administraciones con el fin de desarrollar programas de Educación para la Salud y de estilos de vida saludables

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	655.000 €	687.000 €	722.000 €

2. IMPULSAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A PROMOVER Y MANTENER LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS ENFERMAS, CONSIGUIENDO ASÍ MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTAS PERSONAS Y DE SU ENTORNO FAMILIAR.

ACCIONES

2.1. Realizar convenios para el desarrollo de distintos programas con asociaciones de enfermos y familiares de enfermos de la Región de Murcia.

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	34.000 €	34.000 €	34.000 €

2.2. Ampliar las ayudas compensatorias a pacientes del Servicio Murciano de Salud por desplazamiento y estancia derivada de la asistencia sanitaria. (Orden de 21 de febrero de 2005 de la Consejería de Sanidad*).

Organismo responsable: Servicio Murciano de Salud.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	330.000 €	340.000 €	350.000 €

2.3. Incrementar las subvenciones a asociaciones destinadas a financiar Programas de Ayuda para Enfermos Crónicos (Orden de 26 de enero de 2005, de la Consejería de Sanidad*).

Organismo responsable: Secretaría Autonómica de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencias.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	170.000 €	195.000 €	220.000 €

3. PROMOVER ACTUACIONES POR PARTE DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES CON EL FIN DE DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

ACCIONES

3.1. Implementación del Plan Regional de Educación para la Salud en la Escuela.

Organismo responsable: Dirección General de Salud Pública.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	181.762 €	651.000 €	689.000 €

3.2. Establecer medidas específicas para controlar una alimentación equilibrada en los comedores escolares.

Organismo responsable: Dirección General de Salud Pública.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	28.992 €	100.000 €	120.000 €

3.3. Promocionar, durante todo el período de implantación del Plan de Salud, las acciones educativas dirigidas a mujeres y jóvenes no contempladas en otras líneas de actuación, especialmente aquellas en relación con accidentes, sexualidad y utilización de medidas preventivas.

Organismo responsable: Dirección General de Salud Pública.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	30.000 €	32.000 €	35.000 €

- 3.4. Promocionar, a través de los medios de comunicación de masas, la adopción de conductas y variables relacionadas con las mismas, asociadas en especial a la dieta equilibrada y mediterránea, ejercicio físico y consumo de tabaco, alcohol y en general, la adopción de estilos de vida saludables.**

Organismo responsable: Dirección General de Salud Pública.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	30.000 €	32.000 €	35.000 €

- 3.5. Incluir en los planes educativos de la Educación Vial y la prevención de las conductas de riesgo relacionadas con la producción de accidentes: abuso en el consumo de alcohol y drogas especialmente.**

Organismo responsable: Dirección General de Salud Pública.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	30.000 €	32.000 €	35.000 €

4. DESARROLLAR ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR LA ATENCIÓN PRIMARIA A LAS FAMILIAS ASÍ COMO LA DETECCIÓN PRECOZ Y PREVENCIÓN DE MALOS TRATOS A LOS MIEMBROS MÁS VULNERABLES.

ACCIONES

- 4.1. Colaboración desde la Consejería de Sanidad * en la puesta en marcha del Programa de Detección, Notificación y Registro de casos de maltrato infantil e implantación de Hojas de Detección y Notificación del Maltrato Infantil en los Centros de Salud del Servicio Murciano de Salud.**

Organismo responsable: Dirección General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	21.000 €	12.000 €

- 4.2. Actualización de la Cartera del Servicio Sociofamiliar dentro de los programas de gran repercusión sociofamiliar: revisiones periódicas del niño sano, seguimiento del embarazo, preparación al parto, atención al puerperio, información y seguimiento de métodos anticonceptivos, atención al joven, etc.**

Organismo responsable: Dirección General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	310.000 €	170.000 €

- 4.3. Poner en marcha talleres y cursos dentro de los planes de formación para el personal de Atención Primaria que abarcan entre otros temas: atención a la mujer, comunicación y familia, constelaciones familiares, atención bio-psicosocial al malestar de las mujeres desde la atención primaria y atención al joven.**

Organismo responsable: Dirección General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	12.000 €	15.000 €	20.000 €

- 4.4. Realización de actividades relativas a la prevención primaria de la obesidad (diabetes).**

Organismo responsable: Dirección General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	20.000 €	25.000 €	30.000 €

- 4.5. Diseño y puesta en marcha de un Plan de Atención al Diabético que abarque la prevención de la enfermedad y sus complicaciones, el tratamiento, la rehabilitación y reinserción social, garantizando la cobertura integral de las necesidades del paciente diabético.**

Organismo responsable: Dirección General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	450.000 €	260.000 €

5. PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES Y MEDIDAS QUE DEN COBERTURA A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA MUJER DESDE EL ÁMBITO SANITARIO.

ACCIONES

- 5.1. Distribución entre los colectivos de mujeres y jóvenes de información sobre salud sexual y reproductiva, y disponibilidad de recursos por parte del Sistema Sanitario y fomentar el uso de la planificación familiar en estos colectivos.**

Organismo responsable: Dirección General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	47.000 €	30.000 €

- 5.2. Diseño y puesta en marcha de un Programa de Atención a la Mujer, que recoja todas las necesidades específicas descritas para la mujer, tanto fisiológicas como patológicas.**

Organismo responsable: Dirección General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	710.000 €	380.000 €

- 5.3. Elaborar un protocolo que regule la coordinación entre niveles asistenciales de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio.**

Organismo responsable: Dirección General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	35.000 €	20.000 €

- 5.4. Elaborar un protocolo que regule la coordinación entre niveles asistenciales de la mujer durante el climaterio.**

Organismo responsable: Dirección General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	0 €	560.000 €	280.000 €

- 5.5. Desarrollar una labor informativa-divulgativa por parte del Servicio de Incapacidad Temporal y Salud Laboral acerca de las prestaciones de maternidad y riesgo durante el embarazo, dirigidas a facultativos del Servicio Murciano de Salud y trabajadoras en general.**

Organismo responsable: Servicio murciano de salud.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	6.000 €	8.000 €	10.000 €

6. APOYAR LAS INICIATIVAS QUE PERMITAN UNA MEJOR ATENCIÓN A LOS PACIENTES Y A SUS FAMILIAS EN MOMENTOS CRÍTICOS O EN SITUACIONES TRANSITORIAS.

ACCIONES

6.1. Fortalecer la atención domiciliaria a los pacientes terminales, (cuidados paliativos) mediante la coordinación de los Programas de Atención Primaria con las Unidades Específicas de Atención a Domicilio y los Servicios Hospitalarios. Plan Integral de Cuidados Paliativos, extensión a otras áreas sanitarias.

Organismo responsable: Servicio murciano de salud.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	525.000 €	1.000.000 €	1.500.000 €

6.2. Fortalecer la colaboración con las asociaciones de apoyo psico-social al paciente y a su familia. (Asociación contra el cáncer y otras).

Organismo responsable: Servicio murciano de salud.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	360.000 €	390.000 €	400.000 €

6.3. Mejora de las estructuras que permitan el acompañamiento de los niños hospitalizados.

> Proporcionar recursos didácticos.

Organismo responsable: Dirección General de Enseñanzas Escolares.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	5.000 €	5.200 €	5.500 €

> Actuaciones de PUPA CLOWN

Organismo responsable: Servicio murciano de salud.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	115.000 €	120.000 €	125.000 €

6.4. Fortalecer la atención domiciliaria a los pacientes ancianos, mediante la coordinación de los programas de Atención Primaria con las Unidades Específicas de Atención a Domicilio y los Servicios Hospitalarios-posthospitalización.

Organismo responsable: Servicio murciano de salud.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	260.000 €	280.000 €	290.000 €

6.5. Evaluar las necesidades sanitarias y sociales de los pacientes con enfermedades neurodegenerativas y enfermedades que cursan con deterioro cognitivo importante.

Organismo responsable: Dirección General de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	950.000 €	1.000.000 €	1.000.000 €

7. POTENCIAR Y OPTIMIZAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL.

ACCIONES

7.1. Optimizar el proceso asistencial alrededor de la figura del paciente con trastornos mentales, que garantice la continuidad de la asistencia, con unos estándares de calidad en cualquier punto del sistema.

Organismo responsable: Servicio murciano de salud.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	3.000.000 €	4.000.000 €	4.000.000 €

7.2. Potenciar los recursos específicos para la atención de los trastornos mentales específicos infanto-juveniles.**Organismo responsable:** Servicio murciano de salud.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	166.000 €	1.074.000 €	1.047.000 €

7.3. Diseño y puesta en marcha de programas específicos de psicogeriatría.**Organismo responsable:** Servicio murciano de salud.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	21.000 €	27.000 €	27.000 €

7.4. Diseño y puesta en marcha de programas específicos de rehabilitación psiquiátrica.**Organismo responsable:** Servicio murciano de salud.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	159.000 €	186.000 €	186.000 €

8. POTENCIAR Y OPTIMIZAR LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**ACCIONES**

8.1 Potenciar, durante todo el período de implantación del Plan de Salud y en línea con las directrices emanadas del Plan Regional de Inclusión Social, las acciones educativas dirigidas a las nuevas formas de exclusión social y en particular a inmigrantes, además de ofrecer los servicios sociales e integración de sus actividades en las Zonas Básicas-centros de salud para garantizar la captación de inmigrantes y otros colectivos.

Organismo responsable: Servicio murciano de salud.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	15.000 €	18.000 €	25.000 €

8.2. Elaborar un Plan para la atención integral de los enfermos de SIDA que contemple, entre otros elementos, la prevención de nuevas infecciones, la movilización y coordinación de los esfuerzos contra la infección por VIH/SIDA y la colaboración con asuntos sociales para la reducción del impacto negativo personal y social de la epidemia.

Organismo responsable: Dirección General de Salud Pública.

Año de continuidad	2006	2007	2008
Dotación económica	474.000 €	488.000 €	503.000 €

PRESUPUESTO ANUAL PARA FAMILIA Y SALUD:

	2006	2007	2008
Dotación económica	12.186.754 €	17.720.200 €	17.655.500 €

Presupuesto total para Familia y Salud:**47.562.454 €****PRESUPUESTO TOTAL DEL I PLAN DE PROMOCION DE LA FAMILIA DE LA REGION DE MURCIA:****566.119.990,26 €**

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE PROMOCIÓN DE LA FAMILIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE PROMOCIÓN DE LA FAMILIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

La puesta en marcha del conjunto de medidas contenidas en el Plan exige articular los mecanismos de seguimiento y apoyo que la hagan posible. Por ello es preciso no sólo un seguimiento que asegure la ejecución de las medidas, sino una observación sistemática sobre el efecto de ésta y sobre la propia realidad social en la que se pretende actuar. Es necesario, pues, articular los dispositivos que permitan la evaluación del Plan y un ajuste dinámico de las medidas contenidas en el mismo a las necesidades de cada momento.

Es necesario contemplar entre las previsiones de este I Plan de Promoción de la Familia, la necesidad de que el mismo sea evaluado con el fin de conocer el grado de cumplimiento de las medidas y actuaciones que se recogen, tanto en lo que se refiere a la consecución de objetivos como al ajuste a los plazos previstos. Los resultados deben proporcionarnos información sobre los grados de cumplimiento, y en su caso sobre las dificultades u obstáculos que han impedido la consecución de objetivos. Así, los principales aspectos que deberían abordarse en la evaluación son los siguientes:

- Grado de cumplimiento de cada una de las actuaciones previstas en el Plan, agrupándolas según las líneas del mismo, con una periodicidad anual y un balance final al cumplimiento del período de vigencia del Plan. Para ello se utilizarán los indicadores definidos en este plan, así como, los de nueva construcción se existen posibles modificaciones (ANEXO I)
- Análisis de las dificultades u obstáculos que han dado lugar al incumplimiento, en su caso, de los objetivos del Plan, tratando de identificarlos de un modo exhaustivo y prestando especial interés a las carencias organizativas y presupuestarias.
- Balance de las experiencias positivas de manera que puedan utilizarse para mejorar las actuaciones pendientes de ejecución o corregir las que ya se encuentren en marcha.
- Conocimiento de la implicación de los distintos Organismos y profesionales que deben participar en la puesta en marcha de las medidas del Plan.

Las tareas descritas anteriormente requieren de la elaboración de unos protocolos de recogida de datos, diseñados para poder obtener información referente a los siguientes aspectos:

- Previsiones económicas de cada una de las medidas, diferenciando por períodos anuales.
- Descripción de las actuaciones que se hayan llevado a cabo para poner en marcha esa medida concreta, tratando de establecer parámetros cuantitativos de medición.
- Colectivo al que se ha dirigido y descripción cuantitativa y cualitativa del mismo.
- Período de ejecución real de las medidas.

- Valoración de la coordinación entre los distintos organismos implicados.
- Resultados, previstos e imprevistos, de la actuación desde el punto de vista del impacto en el colectivo.
- Deficiencias más destacables detectadas en la puesta en marcha de las medidas.
- Valoración de la motivación/receptividad de las personas a las que se ha dirigido el programa.
- Propuestas de mejora para actuaciones posteriores.

Así pues, junto a las fases de implantación del Plan, se propone la creación de una **Comisión de Seguimiento del Plan de Promoción de la Familia de la Región de Murcia**, integrada por representantes de las Consejerías implicadas en la ejecución del mismo:

D.G. de Enseñanzas Escolares, Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia, Instituto de la Juventud, Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), D.G. de Inmigración, Voluntariado y otros colectivos, Secretaría Autonómica de Acción Social, D.G. de Formación Profesional, Innovación Educativa, D.G. de Universidades y Política Científica, Servicio Murciano de Salud, D.G. Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, D.G. de Trabajo, D.G. de Tributos, D.G. de Archivos y Bibliotecas, D.G. de Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información, Instituto de Seguridad y Salud Laboral; D.G. de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica, Secretaría Autonómica de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencia, D.G. de Salud Pública, D. G. de Cultura, y Servicio de Empleo y Formación.

Esta Comisión adoptará el criterio y el método que considere más adecuados para la evaluación del Plan, y ejercerá además las siguientes funciones:

- Impulsar, coordinar y dirigir la puesta en marcha del Plan.
- Evaluar anualmente el cumplimiento del Plan y la consecución de los objetivos propuestos.
- Proponer las modificaciones oportunas cuando éstas se consideren necesarias para alcanzar los objetivos.
- Aprobar los informes evaluativos anuales sobre la situación del Plan, que deberá incluir el análisis del grado de cumplimiento de las medidas del Plan y de consecución de los objetivos, así como las modificaciones y recomendaciones necesarias a los órganos políticos y técnicos encargados de su ejecución.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de apoyo a la familia, más allá de las emanadas del Plan.

El apoyo técnico y administrativo a la Comisión de Seguimiento recaerá en una **Unidad técnico-administrativa de coordinación** del Plan de Promoción de la Familia, dotada de medios personales y materiales, que ejercerá las siguientes funciones:

- Impulsar y coordinar las actuaciones de las diferentes áreas implicadas.
- Elaborar y proponer a la Comisión de Seguimiento el sistema de evaluación del Plan.

- Recopilar los indicadores de evaluación de las distintas áreas y elaborar los informes anuales de evaluación del Plan.
- Proponer las correcciones necesarias para adaptar las medidas propuestas en el Plan a los cambios sociales que se pudieran detectar durante su ejecución.

**ANEXO 1: INDICADORES PARA LA EVALUACION DEL GRADO
DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL
I PLAN DE PROMOCION DE LA FAMILIA DE LA REGION DE MURCIA**

ANEXO 1: INDICADORES PARA LA EVALUACION DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL I PLAN DE PROMOCION DE LA FAMILIA DE LA REGION DE MURCIA

LÍNEA 1: CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

INDICADORES DE EVALUACION

Medida 1:

- > N° de niños con necesidades educativas especiales que han recibido una escolarización temprana.
- > N° de centros de Educación Infantil públicos que han modificado su oferta horaria con ampliación.
- > N° de escuelas infantiles municipales que oferten franjas horarias opcionales.
- > N° de centros de atención a la infancia dependientes de empresas que han ampliado su franja horaria.
- > N° de plazas nuevas que se han creado para ofertar de servicio de comedor en centros públicos y privados.
- > N° de subvenciones a Corporaciones Locales y entidades para la construcción de centros de atención a la Infancia.
- > N° de subvenciones a Corporaciones Locales y entidades privadas para el mantenimiento de centros de atención a la Infancia.
- > N° de servicios creados por las empresas para la conciliación.

Medida 2:

- > N° de familias numerosas que han recibido prestación económica para la contratación de auxiliar de hogar.
- > N° de familias con partos múltiples que han recibido prestación económica para la contratación de auxiliar de hogar.
- > N° de programas de ocio y tiempo libre con entidades públicas y privadas que favorezcan la conciliación.

Medida 3:

- > N° de campañas en las empresas sobre sensibilización.
- > Declaración de la trabajadora embarazada en situación de riesgo.
- > Grado de cumplimiento de la elaboración de "Código de Buenas Prácticas" sobre conciliación.

Medida 4:

- > Número de familias beneficiarias del Cheque de Atención a la Infancia.

LÍNEA 2: FAMILIA Y DEPENDENCIA

INDICADORES DE EVALUACION

Medida 1:

- > N° de plazas creadas en centros de día para personas mayores.
- > N° de ayudas económicas a personas mayores.
- > N° de acogimientos familiares a personas mayores.
- > N° de personas mayores que han hecho uso programa de alojamiento para estudiantes.
- > N° de centros de estancias diurnas que se han creado para las personas mayores.

Medida 2:

- > N° de plazas creadas en centros residenciales para personas mayores.
- > N° de plazas creadas en centros residenciales concertados para personas mayores.
- > N° de centros residenciales creados para personas mayores.
- > N° de mejoras realizadas en centros residenciales y centros de día de mayores.
- > N° de inversiones que ha hecho el IMAS en construcción de residencias.

Medida 3:

- > N° de plazas en los centros ocupacionales y centros de día concertados para discapacitados.
- > N° de acogimientos familiares para personas con discapacidad.
- > N° de ayudas económicas a personas con discapacidad.
- > N° de centros creados para la atención de personas discapacitadas.
- > N° de centros mantenidos para la atención a discapacitados.

Medida 4:

- > N° de plazas residenciales concertadas creadas para personas discapacitadas.
- > N° de plazas creadas en pisos tutelados para personas discapacitadas.
- > N° de mejoras en los centros residenciales para discapacitados.
- > N° de centros residenciales creados para personas con discapacidad.
- > N° de actuaciones realizadas para el mantenimiento de residencias para discapacitados dependientes de la Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.
- > N° de actuaciones realizadas para el mantenimiento de residencias para discapacitados dependientes del IMAS.
- > N° de inversiones realizadas para el mantenimiento y construcción de las Residencias y Centros Ocupacionales del IMAS.

Medida 5:

- > N° de centros de día creados para los enfermos mentales crónicos.
- > N° de programas que se llevan a cabo para atender al enfermo mental en su entorno familiar.

Medida 6:

- > N° del incremento de plazas en centros residenciales concertados para enfermos mentales crónicos.
- > N° de plazas en pisos tutelados concertados para enfermos mentales crónicos.
- > N° de residencias del IMAS que son mantenidas para atender a enfermos mentales crónicos.
- > N° de inversiones hechas para la construcción de centros para enfermos mentales del IMAS.

Medida 7:

- > N° de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en materia de personas mayores desde la Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.
- > N° de programas subvencionados a entidades sin ánimo de lucro en materia de discapacitados desde la Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia.

Medida 8:

- > Valoración de la respuesta a la acción voluntaria para los colectivos de personas dependientes.
- > N° de familias con personas discapacitados que se han beneficiado del servicio de apoyo familiar.
- > Valoración del servicio telefónico de información a personas dependientes y a sus familias.
- > N° de demandas de información y asesoramiento que ha tenido el ORIAD.
- > N° de jornadas de información a los centros de servicios sociales por parte del IMAS.
- > Valoración del Servicio de Respiro Familiar en Centros de Día para personas dependientes.

Medida 9:

- > N° de programas de voluntariado, ocio y tiempo libre para personas con discapacidad.
- > N° de subvenciones para los Programas de fomento de empleo de las personas con discapacidad.
- > N° de ayudas destinadas a la creación y mantenimiento de centros especiales de empleo.
- > N° de empleos con apoyo a discapacitados
- > Valoración de la creación de los gabinetes de orientación para discapacitados
- > N° de contrataciones temporales a discapacitados
- > N° de contrataciones indefinidas a discapacitados
- > N° de ayudas para la adaptación de puestos de trabajo para los discapacitados.

Medida 10:

- > Valoración del Servicio de Teleasistencia para personas dependientes.
- > N° de beneficiarios del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Medida 11:

- > Actuaciones realizadas junto a Corporaciones Locales en cuanto al Programa de Valoración e Intervención con menores en Situación de Riesgo Social.
- > Evaluación del programa de valoración de Situaciones de Desamparo.

- > Actuaciones de coordinación con Atención Primaria en el proceso de Valoración de Desamparo.
- > Actuaciones realizadas para implantar el proceso de derivación en casos de protección de menores.
- > Nº de menores en acogimiento familiar y acogimientos especiales
- > Nº de adopciones nacionales e internacionales
- > Nº de menores que se han atendido en Centros de Protección.
- > Nº de subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro para la atención a la Infancia.
- > Valoración del desarrollo normativo de la Ley de la Infancia de la Región de Murcia.
- > Tareas realizadas en la elaboración del Plan Integral de atención a menores en Dificultad Social.

LÍNEA 3: FAMILIA EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

INDICADORES DE EVALUACION

Medida 1:

- > Nº subvenciones a Corporaciones Locales para prevenir las Situaciones de Riesgo Social.
- > Nº de subvenciones a entidades sin fin de lucro para prevenir las Situaciones de Riesgo Social.
- > Nº de convenios para el desarrollo del Plan de Desarrollo Gitano.
- > Nº de convenios para el desarrollo del Programa de Lucha contra la Pobreza.
- > Nº de jóvenes tutelados, extutelados y con medidas judiciales que se han beneficiado del programa de Inserción Laboral.

Medida 2:

- > Nº de convenios con Corporaciones Locales para el desarrollo del Programa de Integración Social de Inmigrantes.
- > Nº de convenios con entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo del Programa de Integración Social de Inmigrantes.
- > Nº de subvenciones para programas y servicios de integración social de inmigrantes
- > Nº de subvenciones para la adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios a los inmigrantes.

Medida 3:

- > Nº de beneficiarias del programa de ayuda a la Mujer Gestante en Dificultad Social.

Medida 4:

- > Nº de Ayudas Periódicas de Inserción y Protección Social
- > Nº de Ayudas No Periódicas de Inserción y Protección Social.

- > N° de Ayudas Especiales para la Atención de circunstancias de carácter excepcional.
- > N° de Prestaciones de Ingreso Mínimo de Inserción
- > Valoración de la participación de los voluntarios en el Programa de reinserción laboral de familias inmigrantes.
- > N° de inmigrantes que han accedido a un trabajo por medio del Programa de Voluntariado para la reinserción socio-laboral.
- > Valoración del Programa de Acompañamiento para la Inclusión Social
- > N° de beneficiarios que han tenido una respuesta positiva en éste Programa.
- > N° de convenios para el Programa de Apoyo a Familias en Situaciones Especiales.
- > N° de familias en situaciones especiales que se han beneficiado de la reducción de tarifas en los centros escolares.

Medida 5:

- > Grado de cumplimiento de la elaboración del Protocolo de Actuación con Corporaciones Locales para el desarrollo de Programas de atención a familias en Situaciones Especiales.

Medida 6:

- > Nuevos sistemas de apoyo a familias en Situaciones Especiales

LÍNEA 4: FAMILIA EN SITUACIÓN DE CRISIS: VIOLENCIA FAMILIAR.

INDICADORES DE EVALUACION

Medida 1:

- > N° de seminarios dirigidos a profesionales del ámbito social en Educación.
- > Actuaciones realizadas en relación a la elaboración de guías didácticas y materiales curriculares para la acción tutorial.

Medida 2:

- > Valoración de la cobertura del Programa de Atención al Maltrato Infantil
- > Valoración de la formación del grupo de trabajo del Programa de Apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar.

Medida 3:

- > Respuesta a la propuesta de nombramiento de una persona responsable para asistir a las víctimas de malos tratos en los Centros de Salud.
- > Valoración de la difusión y utilización del Protocolo Sanitario ante los Malos Tratos.

Medida 4:

- > N° de casos atendidos desde el Proyecto Luz.

Medida 5:

- > N° de convenios con Corporaciones Locales para llevar a cabo el Programa de apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar.

LÍNEA 5: FAMILIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

INDICADORES DE EVALUACION

Medida 1:

- > Actuaciones realizadas para la elaboración y aprobación de la Ley de Mediación Familiar.

Medida 2:

- > N° de beneficiarios del Servicio de Orientación a familias en Situación de Crisis.
- > N° de beneficiarios del Servicio de Mediación Intergeneracional.

Medida 3:

- > N° de beneficiarios del Servicio de Puntos de Encuentro Familiar.
- > ¿Se han creado otros PEF?

Medida 4:

- > N° de servicios de Orientación subvencionados a Corporaciones Locales y a Entidades sin ánimo de lucro.
- > N° de servicios de Mediación subvencionados a Corporaciones Locales y a Entidades sin ánimo de lucro.

LÍNEA 6: FAMILIA Y VIVIENDA

INDICADORES EVALUACION

Medida 1:

- > ¿Se ha creado el Observatorio de la Vivienda?

Medida 2:

- > Actuaciones realizadas en la actualización de los coeficientes de ponderación de ingresos familiares para ayudas a la vivienda.

Medida 3:

- > N° de viviendas construidas en régimen de Protección Oficial para familias numerosas o familias con miembros dependientes.

Medida 4:

- > Estudios realizados para la creación de la cuenta ahorro- vivienda a largo plazo, destinada a los hijos.

Medida 5:

- > N° de obras de rehabilitación incentivadas económicamente.

Medida 6:

- > N° de ayudas destinadas a la rehabilitación de viviendas para el alquiler a las familias.

Medida 7:

- > N° de ayudas al alquiler destinadas a familias en Situaciones de Especial Dificultad.

Medida 8:

- > N° de ayudas para la adaptación de la vivienda a familias en donde resida un miembro dependiente.

Medida 9:

- > N° de adjudicaciones de suelo público para viviendas amplias.

Medida 10:

- > N° de subvenciones a jóvenes para acceder a una Vivienda de Protección Oficial de nueva construcción.
- > N° de subvenciones a jóvenes para la rehabilitación de viviendas.
- > N° de subvenciones a jóvenes para alquiler de vivienda.

Medida 11:

- > N° de subvenciones para pago de entrada de la vivienda.
- > N° de subvenciones adicionales para el acceso a la vivienda a familias numerosas, con miembros dependientes, mayores, monoparentales o víctimas de violencia de género o terrorismo.

LÍNEA 7: POLÍTICA FISCAL Y RENTAS PARA LA FAMILIA.

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Medida 1:

- > N° de familias beneficiarias de las ayudas económicas por partos múltiples o familias numerosas.
- > N° de acuerdos con las distintas administraciones públicas para aumentar y mejorar exenciones y bonificaciones en tasas y precios públicos para familias numerosas.
- > N° de acuerdos con los ayuntamientos para el establecimiento de exenciones y bonificaciones de su competencia.
- > Actuaciones realizadas para la eliminación de las penalizaciones por exceso de consumo en los gastos ocasionados por las familias numerosas.
- > Medidas acordadas para la deducción del IRPF por vivienda habitual en las unidades familiares de más de tres miembros dependientes.
- > Conclusiones del estudio de la exención por vivienda habitual a familias con más de tres miembros dependientes en el Impuesto de Patrimonio.

Medida 2:

- > N° de subvenciones para programas de economía social.
- > Valoración de la aplicación de la Ley 11/1998, de 28 de diciembre, de medidas financieras, administrativas y de función pública regional.
- > N° de jóvenes que se han beneficiado de la deducción por adquisición de vivienda en lo referente a la Ley 7/00.
- > Repercusiones de la aplicación de la Ley 15/2002 en la familia.
- > Valoración de la aplicación de la Ley 8/2004, de medidas administrativas, tributarias, de tasas y de función pública en la familia.
- > Valoración de la aplicación del Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, de la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales en la familia.
- > Actualizaciones realizadas para las deducciones a las familias por hijos menores, gastos de guardería, etc...
- > Valoración de las actuaciones referidas a las deducciones del Impuesto sobre sucesiones y donaciones que repercuten en la familia.

Medida 3:

- > N° de familias beneficiarias y cantidad destinada a la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse enseñanzas obligatorias en centros sostenidos con fondos públicos.
- > N° de alumnos beneficiarios de la reducción en el abono de precios públicos para cursar enseñanzas de Régimen Especial.

- > N° de becas concedidas a alumnos de enseñanzas de Régimen Especial.
- > N° de ayudas para alumnos que cursen estudios superiores de enseñanzas artísticas fuera de la Región de Murcia.
- > N° ayudas para estudios universitarios fuera de la región y estudiantes universitarios discapacitados.

Medida 4:

- > Medidas acordadas para el establecimiento como criterio de asignación de ayudas directas a familias el de renta per cápita de la unidad familiar.

LÍNEA 8: CULTURA, OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA FAMILIA

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Medida 1:

- > N° de subvenciones a municipios de la región destinadas al fomento de la lectura.
- > N° de ayudas concedidas a entidades sin fin de lucro para actividades de fomento de la lectura.
- > N° de conciertos realizados en el programa "Conciertos en Familia".
- > N° de actividades realizadas en el programa "Sábados de animación a la Lectura".
- > N° de talleres de verano ofertados en la Biblioteca Regional.

Medida 2:

- > N° de ayudas destinadas a actividades extraescolares desarrollados por Asociaciones de Padres y Madres de alumnos de centros sostenidos con fondos públicos.
- > N° de subvenciones a asociaciones de padres de alumnos de centros de educación especial para el desarrollo de escuelas de verano.
- > N° de actividades ofertadas por la Biblioteca Regional en Navidad.
- > N° de actuaciones de Teatro Infantil para la red de bibliotecas.

Medida 3:

- > N° de subvenciones a ayuntamientos para la realización de actividades de ocio y tiempo libre para menores y jóvenes.

LÍNEA 9: EDUCACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA FAMILIA

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Medida 1:

- > Valoración del apoyo a familias en las tutorías y orientación en materia educativa en los centros de primaria, secundaria y bachillerato.
- > N° de programas de Apoyo a la Educación Familiar en edades tempranas en centros de Educación Infantil y Primaria.

Medida 2:

- > N° de beneficiarios de los Equipos de Orientación Específicos de Atención Temprana.
- > N° de beneficiarios del Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario.
- > N° de asistentes a los Programas de Iniciación Profesional.
- > N° de beneficiarios de las ayudas de transporte universitario.
- > N° de universitarios que han recibido ayuda para el Programa Erasmus.
- > N° de universitarios que han recibido ayuda para el Programa ISEP (Programa internacional de intercambio académico).

Medida 3:

- > N° de subvenciones para Programas de Iniciación Profesional.

Medida 4:

- > N° de subvenciones a familias e instituciones sin fin de lucro para el mantenimiento de equipos informáticos.
- > N° de ayudas concedidas a las familias e instituciones sin fin de lucro para adquisición de equipos informáticos.

Medida 5:

- > Actuaciones realizadas para la creación de un servicio centralizado de información al ciudadano sobre recursos para las familias. Creación de una página Web interactiva.

LÍNEA 10: GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA POLÍTICAS DE FAMILIA

INDICADORES DE EVALUACIÓN

Medidas 1 y 2:

- > Valoración de las medidas acordadas para la creación de canales de comunicación entre las organizaciones familiares, ciudadanos y los responsables políticos.

Medida 3:

- > N° de estudios realizados en el ámbito de familia y n° de acciones nuevas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las familias.

Medida 4:

- > Firma de pactos con los agentes sociales y económicos que generen una mayor implicación en las ayudas a las familias.

Medida 5:

- > Memoria de actuaciones de la Comisión Interdepartamental de coordinación de la política de familia.

Medida 6:

- > Publicación de una Guía actualizada de recursos de apoyo a la familia en la Región de Murcia.

Medida 7:

- > Actuaciones realizadas para la creación del Observatorio de la Familia.

Medida 8:

- > Actuaciones realizadas para la elaboración de la Ley de Familia.

Medida 9:

- > Actuaciones realizadas para la creación del Punto de Información a la Familia.

LÍNEA 11: FAMILIA Y SALUD**INDICADORES DE EVALUACIÓN****Medida 1:**

- > Incremento en las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que desarrollen programas de prevención de drogodependencias.
- > N° de ayuntamientos que desarrollan Planes Municipales de Prevención de Drogodependencias.
- > N° de asociaciones implicadas en la prevención de drogodependencias.
- > N° de entidades y administraciones que llevan a cabo el Programa para la Salud y estilos de vida saludables.

Medida 2:

- > Firma de convenios con asociaciones de enfermos y familiares de enfermos de la Región de Murcia.
- > Incremento con respecto a años anteriores en la cuantía de las ayudas compensatorias a

pacientes del Servicio Murciano de Salud por desplazamiento y estancia derivada de la asistencia sanitaria.

- > Nº de subvenciones a asociaciones para financiar Programas de Ayuda para Enfermos Crónicos.

Medida 3:

- > Seguimiento del Plan Regional de Educación para la Salud en la Escuela.
- > Nº de centros escolares que ponen en marcha el Plan Regional de Educación para la Salud en la Escuela / Nº de centros escolares totales de la Región de Murcia.
- > Nº de comedores escolares controlados que han adoptado una alimentación equilibrada.
- > Nº de acciones informativas y educativas dirigidas a mujeres y jóvenes.
- > Valoración de la repercusión que han tenido las campañas sobre estilos saludables de vida.
- > Nº de intervenciones por problemática (prevención de accidentes, sexualidad, educación vial,...) en los medios de comunicación por año y medio utilizado.

Medida 4:

- > Nº de Hojas de Notificación derivadas por los centros de salud a la Dirección General de Familia.
- > Porcentaje de centros de salud que han puesto en marcha servicios relacionados con Atención Sociofamiliar.
- > Nº de talleres y cursos del Plan de Formación para personal de atención primaria que se han realizado.
- > Nº de actividades desarrolladas para la prevención de la diabetes.
- > Implantación del Plan de Atención al Diabético en todas las áreas de salud de la Región de Murcia antes de finalizar el período de vigencia del Plan de Salud.

Medida 5:

- > Inclusión de un apartado específico en el Portal Sanitario de la Región de Murcia sobre la educación sexual y planificación familiar.
- > Nº de folletos distribuidos a la población diana.
- > Nº de personas que reciben asistencia en materia de planificación familiar por año.
- > Puesta en marcha del Programa de Atención a la Mujer.
- > Elaboración de un protocolo para la asistencia al embarazo, parto y puerperio.
- > Puesta en marcha de la actividad asistencial a mujeres en fase de climaterio.

Medida 6:

- > Nº de pacientes terminales que reciben tratamiento domiciliario.
- > Inclusión de los mecanismos de coordinación del sistema sanitario con las Asociaciones de Apoyo a Pacientes Oncológicos.
- > Porcentaje de niños que pueden contar con acompañamiento sobre el total de niños ingresados.
- > Nº de pacientes ancianos que reciben tratamiento domiciliario.

- > Realización de un estudio donde se analicen las necesidades sanitarias y sociales de los pacientes con enfermedades neurodegenerativas y enfermedades que cursan con deterioro cognitivo importante.

Medida 7:

- > Diseño de una Guía Clínica y protocolos de atención al paciente con alteraciones mentales.
- > Diseño de recursos específicos para la atención integral de pacientes con trastornos mentales atendidos en el Programa Infanto-Juvenil.
- > Diseño y puesta en marcha de una Unidad de Hospitalización de Psiquiatría Infanto-Juvenil.
- > Diseño e implantación de Protocolos específicos para la atención integral de pacientes geriátricos con trastornos mentales.
- > Existencia de protocolos de derivación entre salud mental y los servicios socio-sanitarios y/o sociales.
- > Diseño e implantación de protocolos específicos para la atención integral en programas de rehabilitación de pacientes con trastornos mentales, dentro del 3º Plan de Salud Mental y Drogodependencias.

Medida 8:

- > N° de acciones educativas dirigidas a nuevas formas de exclusión social.
- > N° de participantes en las acciones educativas.
- > Elaboración del Plan.

ANEXO 2: PARTICIPANTES



ORGANISMOS E INSTITUCIONES QUE HAN PARTICIPADO EN LA ELABORACIÓN DEL I PLAN DE PROMOCIÓN AL LA FAMILIA

- > Dirección General de Enseñanzas Escolares
- > Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia
- > Instituto de la Juventud
- > Instituto Murciano de Acción Social
- > Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos
- > Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa
- > Dirección General de Universidades y Política Científica
- > Servicio Murciano de Salud
- > Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo
- > Dirección General de Trabajo
- > Dirección General de Tributos
- > Dirección General de Archivos y Bibliotecas
- > Dirección General de Innovación Tecnológica y Sociedad de la Información
- > Instituto de Seguridad y Salud Laboral
- > Dirección General de de Planificación, Financiación Sanitaria y Política Farmacéutica
- > Secretaría Autonómica de Atención al Ciudadano, Ordenación Sanitaria y Drogodependencia
- > Dirección General de Salud Pública
- > Dirección General de Cultura
- > Servicio de Empleo y Formación

ELABORACIÓN DEL PLAN

COORDINACIÓN DE LA ELABORACIÓN

- > **Josefa García Serrano**, Jefa del Servicio de Familia de la Secretaría Autónoma de Acción Social, Menor y Familia; Coordinadora de la Comisión Técnica.
- > **Jesús Salmerón Giménez**, Técnico Responsable de Información y Estudios de la Secretaría Autónoma de Acción Social, Menor y Familia; Colaborador en la coordinación de la Comisión Técnica.

APOYO TÉCNICO

- > **María Ponce Martínez**, Pedagoga del Servicio de Familia de la Secretaría Autónoma de Acción Social, Menor y Familia.
- > **María del Carmen Gomariz Rodríguez**, Técnico Educador del Servicio de Familia de la Secretaría Autónoma de Acción Social, Menor y Familia
- > **Alejandra Andréu Fernández**, Técnico Educador de la Asesoría de Información y Estudios de la Secretaría Autónoma de Acción Social, Menor y Familia.

APOYO ADMINISTRATIVO

- > **Rafaela Franco García**, Auxiliar Administrativo del Servicio de Familia de la Secretaría Autónoma de Acción Social, Menor y Familia
- > **María del Carmen Castaño Carrasco**, Auxiliar Administrativo del Servicio de Familia de la Secretaría Autónoma de Acción Social, Menor y Familia.

ELABORACIÓN DE ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO

- > **Fundación Acción Familiar**

I Plan de Promoción de la Familia

EDICIÓN ELECTRÓNICA: www.carm.es/ctra/planfamilia

Distribución

Sección de Documentación
Consejería de Trabajo y Política Social
Avda. de la Fama, 3 - 30003 MURCIA
Teléfono 968 36 68 24 - Fax 968 36 51 82
www.carm.es/ctra/cendoc
cd-traps@listas.carm.es

Edita:

Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia
Consejería de Trabajo y Política Social

Elaboración CompoRapid, S.L.

Depósito Legal MU-890-2007

ISBN 84-87926-37-1

